



*Facultad de Ciencias Económicas*

*Departamento de Contabilidad y Finanzas.*

*Tesis en opción al título de Máster en Contabilidad Gerencial*

*Título: Manual de Contabilidad para la Cooperativa No  
Agropecuaria de Construcción SACHA & M*

*Autor: Lic. Taimy Torres Soto*

*Tutor: DrC. Berto Nazco Franquiz*

*2017*



“Es uno de nuestros deberes ir descubriendo constantemente en qué aspecto podemos fortalecer y perfeccionar lo que estamos haciendo, para lograr un incremento en la eficiencia de la gestión económica de las empresas y de la economía en su conjunto.”

Fidel Castro



Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M

*A la profesora María Luisa Lara Zayas*

*Por su apoyo incondicional,*

*Por ser faro y guía de este proyecto.*



*A mi esposo e hijos por su comprensión y paciencia en cada noche frente a la computadora.*

*A mi familia por su apoyo en todas las etapas de mi vida. En especial a mi tía Annia Valle.  
Los quiero mucho.*

*A Mariita por dedicarme gran parte de su valioso tiempo, por su comprensión y paciencia, por ser introducción, desarrollo y conclusiones de esta investigación.*

*A mi tutor Doctor Berto Nazco Frankis por su valiosa e imprescindible ayuda.*

*A mi compañera de trabajo y amiga Esp. Esther Cira Gómez por apoyarme a la realización de la tesis.*

*A todos mis compañeros de trabajo por el apoyo brindado para que las jornadas de clases y talleres en la Casa del Economista de Sancti Spiritus se desarrollarán satisfactoriamente.*

*A los profesores del claustro de la VII Edición de la Maestría en Contabilidad Gerencial que hicieron su mayor esfuerzo para compartimos sus conocimientos.*

*A los Compañeros de la Cooperativas No Agropecuaria SACHA & M por la ayuda inmensa que me proporcionaron.*

*Gracias por todo.*



## **RESUMEN**

Uno de los elementos significativos de la actualización del modelo económico cubano es la promoción de las cooperativas no agropecuarias, las que están obligadas a llevar la Contabilidad de sus operaciones a partir de las Normas Cubanas de Información Financiera, pero aún muestran debilidad en materia de información sobre la actividad contable financiera ya que no existe una herramienta eficaz que permita evaluar la gestión económica. El objetivo general de esta investigación consiste en establecer los procedimientos de Contabilidad a través de un Manual para el registro de las operaciones económicas que se originan en la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M que posibilite la información requerida para la toma de decisiones. Para el desarrollo de la investigación se tuvieron en cuenta los métodos teóricos tales como: histórico y lógico, análisis-síntesis, inducción-deducción y el enfoque sistémico, así como métodos empíricos que posibilitaron elaborar el marco teórico referencial y realizar el diagnóstico de la situación actual que presenta la práctica contable en la entidad objeto de estudio, las deficiencias detectadas fundamentan la situación problemática, donde se demuestra la necesidad de elaborar el Manual de Contabilidad. Para ello se realizó el estudio de las disposiciones emitidas por los organismos competentes. El Manual constituye una herramienta para los especialistas del área económica de la entidad objeto de investigación. Posibilita el registro oportuno y adecuado de las transacciones acorde a la legislación contable y financiera vigente, permite lograr una información contable fidedigna, relevante, comparable y comprensible para la toma de decisiones.



## **INDICE**

	<b>Pág.</b>
<b>Introducción</b>	1
<b>Capítulo 1: La Contabilidad en el contexto económico cubano.</b>	8
1.1 La Contabilidad: Antecedentes y situación actual en Cuba.	8
1.2 El Cooperativismo: Surgimiento y desarrollo en la economía cubana.	17
<b>Capítulo 2: Características de la estructura y particularidades de gestión de la Cooperativa No Agropecuaria De construcción SACHA &amp; M.</b>	26
2.1 Caracterización de la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M.	26
2.2. Diagnóstico sobre la situación que presenta la práctica contable en la cooperativa no agropecuaria objeto de estudio.	34
<b>Capítulo 3. Manual de Contabilidad de la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA &amp; M.</b>	37
3.1.- Disposiciones que sustentan la elaboración del Manual de Contabilidad.	37
3.2.- Estructura del Manual de Contabilidad de la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M.	44
3.3- Validación del Manual de Contabilidad.	46
<b>Conclusiones</b>	48
<b>Recomendaciones</b>	49
<b>Bibliografía</b>	50
<b>Anexos</b>	



## **INTRODUCCIÓN**

El desarrollo de la Contabilidad como ciencia en el mundo se vinculó estrechamente a los requerimientos del registro sistemático de las operaciones derivadas en primer lugar del Comercio, paulatinamente la complejidad de las operaciones comerciales, el surgimiento del proceso de industrialización, la internacionalización de las empresas fueron implicando cambios que debía dar respuesta por una parte a los requerimientos de información dado que cada vez más esta debía ser utilizada no tan sólo como vía del conocimiento del resultado de las operaciones realizadas, sino como elemento de vital importancia para la toma de decisiones.

Con la caída del campo socialista, Cuba se adentra en un escenario económico, político y social más convulso y complejo, donde un conjunto de variables nuevas comienza a establecer una forma de relaciones económicas diferentes a las ya existente en el entorno empresarial del país. Esto obliga a establecer estrategias novedosas relacionadas con la integración de las empresas estatales a la dinámica internacional, lo que trajo como efecto un redimensionamiento de los objetivos nacionales internos, y un ajuste a su integración en el ámbito de la empresa capitalista. Uno de los sectores involucrados en estos cambios lo constituye el cooperativo.

La Actualización del Modelo Económico Cubano a partir de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el 6to Congreso del PCC y los Objetivos de la 1ra Conferencia Nacional, reconocen a las cooperativas como una forma socialista de propiedad colectiva que bajo el principio de racionalidad económica de cubrir todos sus gastos con sus ingresos, permitirá alcanzar los niveles de eficiencia que requiere la economía nacional en sectores ineficaces hasta el momento y de gran impacto social.

La constitución de cooperativas en las esferas no agropecuarias es un programa que se encuentra en fase experimental, con el objetivo de evaluar su funcionamiento y factibilidad en las condiciones que exige nuestro sistema socioeconómico para hacerlo



extensivo al resto de las ramas de la economía nacional donde sea posible su aplicación.

Es importante destacar que la cooperativa debe ser administrada de manera diferente a las entidades estatales o privada y aunque tenga elementos comunes en su funcionamiento como empresa, su distinción radica en el cumplimiento de los principios del cooperativismo y especialmente el impacto en la sociedad a partir de satisfacer intereses sociales y el de los socios.

En consecuencia, requiere investigar y conocer sobre el cooperativismo para contar con herramientas que le permitan ejercer en este campo que cada día se desarrolla más, y contribuir para que la información financiera sea útil en la toma de decisiones gerenciales.

Las Cooperativa No Agropecuarias están obligadas a llevar la contabilidad de sus operaciones a efectos fiscales, a partir de las Normas Cubanas de Información Financiera(NCIIF), con las especificidades que al respecto se establezcan.

Lo que requirió de una norma jurídica para instrumentar su creación y funcionamiento pero aún muestran debilidad en materia de información sobre la actividad contable - financiera de estos nuevos modelos de gestión económica ya que solo se cuenta con Manuales de procedimientos de Contabilidad adaptados a las Cooperativas de Producción Agropecuarias y no existe una herramienta eficaz que permita evaluar la gestión económica en las Cooperativas No Agropecuarias.

### **Problema científico**

¿Cómo contribuir al registro efectivo y oportuno de los hechos económicos en las Cooperativas No Agropecuarias SACHA& M dedicada a la actividad de construcción a través de un manual de procedimientos?



## **Objetivo general**

Establecer los procedimientos de Contabilidad a través de un Manual de Contabilidad para el registro de las operaciones económicas que se originan en la Cooperativa No Agropecuaria en la actividad de construcción SACHA & M que posibilite la información que se requiere para la toma de decisiones.

Los **objetivos específicos** se establecieron en el siguiente orden:

1. Exponer los fundamentos teóricos que sustentan las Cooperativas No Agropecuarias a través de la revisión bibliográfica del tema.
2. Diagnosticar la situación actual de la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M.
3. Desarrollar el Manual de Contabilidad para el registro y control efectivo de las operaciones económicas y financieras que acontecen en la Cooperativa No Agropecuaria SACHA& M.

La solución al problema científico presupone la siguiente **Hipótesis de investigación:**

Si se elabora un Manual de Contabilidad, la Cooperativa No Agropecuaria SACHA & M dedicada a la actividad de construcción en Sancti Spiritus, contará con una herramienta que le facilitará el registro oportuno y pertinente de los hechos económicos.

**Resultados esperados:** los fundamentos teóricos relacionados con la temática objeto de estudio permitirá elaborar un manual con información actualizada que permitirá consolidar y generar información oportuna y confiable, para el conocimiento apropiado de la gestión administrativa y la situación financiera, necesaria para la toma de decisiones, para las finanzas por parte de los funcionarios responsables y para su análisis por las terceras personas interesadas.



## **Variables**

Variable independiente: Manual de contabilidad que agrupe los procedimientos para la contabilización de las operaciones económicas en la Cooperativa No Agropecuaria SACHA.

Variable dependiente: Registro oportuno y pertinente de las operaciones económicas que se requieren para la toma de decisiones.

## **Justificación**

La cooperativa solamente puede existir y operar por los esfuerzos de sus asociados y la acción conjunta de estos, el cooperativismo necesita para su expansión y fortalecimiento, de la integración de las unidades cooperativas, por medio de organizaciones y procedimientos que pueden variar de acuerdo con las circunstancias económicas, sociales y jurídicas de los diversos países. La integración fortalece al movimiento para poder enfrentar los retos actuales y permite el logro de metas más elevadas en lo económico y en lo social.

Promueven un compromiso moral por el logro de resultados satisfactorios (sentido de pertenencia).

La empresa cooperativa presenta un modelo de gestión que estimula, potencia y promueve la participación, cooperación e implicación de sus asociados en acciones que combinan, de manera racional y efectiva sus recursos (medios e instrumentos y fuerza de trabajo), con lo que realizan la actividad económica, garantizan su sostenibilidad e influyen en el desarrollo del territorio en el que están establecidas.

Como premisa, se debe destacar que los aspectos que se abordan han de considerarse como herramienta a través de los cuales se obtiene información. Dicha información tendrá como objetivo ayudar a las personas a quienes va dirigida en su toma de decisiones, para así permitirles una correcta gestión de la cooperativa. Cuanto más formal sea la información, mejores resultados se obtendrán.



## **Viabilidad**

Desde el punto de vista de la factibilidad del estudio, en principio, se dispone de los recursos básicos para llevar adelante la investigación. Los recursos humanos principales, materiales y financieros están disponibles o en vías de gestión, se cuenta con acceso a bibliografía y documentos científicos que demanda una investigación de estas características a través de la biblioteca de la Universidad.

## **Limitaciones**

Un factor limitante es el acceso a documentación relacionada con la actividad, al constituir una actividad relativamente nueva entre los servicios que presta.

Otra posible limitación está relacionada con la posibilidad de búsqueda de información en Internet por estar limitado su acceso a determinadas categorías de personal en la que el investigador principal se encuentra

## **Alcance**

Como marco de validez de la solución propuesta, hay que señalar que el manual de procedimiento que se propone, está diseñado para su aplicación por la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M de Sancti Spiritus, aunque en lo conceptual-metodológico pudiera rebasar estos límites.

La investigación emplea diversos **métodos**, como son:

### **Métodos de nivel Teóricos:**

#### **→ Histórico – Lógico:**

Encaminados al análisis de los antecedentes teóricos de la investigación y su desarrollo.

#### **→ Análisis y Síntesis:**

Permiten profundizar en la esencia de la temática objeto de estudio, al establecer los fundamentos teóricos que sustentan la investigación.



→ **Inducción y Deducción:**

Posibilitan el análisis partiendo de elementos particulares hacia elementos generales y viceversa.

**Métodos del Nivel Empírico:**

□ **Análisis de Documentos.**

Análisis de resoluciones y normativas nacional e internacional como fuente de apoyo para fundamentar para el logro de dicha propuesta.

□ **Análisis de contenidos en fuentes impresas.**

Con el objetivo de analizar la bibliografía técnica y metodológica para seleccionar los contenidos que conformaran los medios propuestos.

□ **Entrevistas**

Se realiza entrevistas a Especialistas para lograr el objetivo de determinar las características de los medios que reflejen estos contenidos considerando profundidad de los temas tratados.

**Estadístico:**

**Estadística descriptiva:** Se utiliza para la representación adecuada de los datos, utilizándose, presentación estadística (gráficos de barras y otros).

La investigación se estructura en tres capítulos siguiendo un orden lógico y coherente, partiendo del *Capítulo 1* en el cual se ofrecen los elementos teóricos que sustentan a las Cooperativas No Agropecuarias por lo que brinda el *Marco Teórico Referencial*, parte de ubicar al lector en definiciones claves: Contabilidad, Sistemas contables e información contable, conceptos de obligado dominio. Se incluye un acercamiento teórico al proceso de reordenamiento económico en el país desde un enfoque general y en el sistema empresarial estatal y no estatal cubano, así como argumenta la respuesta que debe brindar el sistema contable ante este proceso, a través de la descripción de la normativa vigente con énfasis en la armonización de esta con las



Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Cada tópico definido trata su evolución, criterios diversos reconocidos y consultados.

El *Capítulo 2* caracterización de la Cooperativa No agropecuaria SACHA & M, como fundamento para la elaboración del diagnóstico de los procesos en materia de control y análisis en comparación con la Resolución 124/2016 que norma la Contabilidad de estas actividades utilizando herramientas encuestadoras, a partir de valoraciones en investigaciones precedentes y de criterios propios del autor.

El tercer *Capítulo* la medición de los resultados de los métodos aplicados en el diagnóstico y la concepción de una propuesta de estructura contable, presente hoy en este tipo de actividad. Además, la validación a través de criterio de expertos.

Finalmente se exponen *Conclusiones y Recomendaciones* valiosas que permitirán dar continuidad a la investigación, así como *Anexos* que facilitan la comprensión de la temática abordada y complementan los resultados obtenidos. Con criterios de expertos en el tema se logra el objetivo general y a partir de los resultados obtenidos se comprueba la hipótesis de la investigación.



## **CAPITULO 1: LA CONTABILIDAD, SU RELACIÓN CON EL CONTEXTO SOCIO ECONÓMICO CUBANO**

En la presente investigación se diseñan los procedimientos de Contabilidad de la cooperativa No Agropecuaria SACHA & M dedicada a la actividad de construcción para el registro oportuno y adecuado de las operaciones. Los motivos que han promovido estudiar el tema son los siguientes: la necesidad de contar con instrumentos que faciliten el registro, clasificación, resumen y análisis de las transacciones, acorde a las disposiciones contables y financieras vigentes. En este capítulo el punto de partida lo constituye, los antecedentes históricos de la Contabilidad como ciencia y luego la situación actual en Cuba

### **1.1: La Contabilidad: Antecedentes y situación actual en Cuba.**

El surgimiento de la Contabilidad fue un hecho espontáneo del mercader, para poder llevar cuenta y razón de sus operaciones mercantiles. Al correr de los tiempos, ese hecho dio origen a una regla aceptada entre comerciantes, y de ahí el precepto jurídico escrito que la hace obligatoria.

El arte de llevar libros es tan antiguo como el comercio mismo. El comercio surgió de la división del trabajo. Este nació, cuando una tribu cambió algo con su vecina, la tribu cercana. Cuando un mercader dio a otro un producto, debió hacer alguna anotación para que constara la deuda contraída por su cliente, lo que crea la necesidad perentoria de anotar, de llevar libros, cuyo origen más remoto consistía en anotaciones incrustadas en maderas, mármoles y papiros.

El desarrollo de la teneduría de libro fue lento, debido a la dilatación por parte de los comerciantes en reconocer que había una necesidad de hacer anotaciones sistemáticas, por lo que el arte de llevar los libros no fue aceptado por los mercaderes hasta el siglo IX o X, época en que se puso en práctica el método conocido con el nombre de Partida Simple.



En el año 1494, Lucas Paccioli, monje veneciano, conocido también con el nombre de Lucas de Borgo, escribió sobre la Partida Doble. Paccioli tropezó con la fuerte oposición de sus contemporáneos y llega hasta discutirse la originalidad de su método.

Nuevos métodos se crearon para demostrar la ineficiencia de la Partida Doble, pero éstos solamente contribuyeron a afianzar las ideas del ilustre monje, hasta implantarse totalmente, siendo este método empleado en las grandes empresas que forman la inmensa maquinaria productora y distribuidora del mundo económico actual.

En 1854 se fundó la primera agrupación de Contadores Públicos en Edimburgo, Escocia. En 1870 se constituyó en Londres el Institute of Accountants y en 1878 se fundó la primera Asociación de Contadores Públicos en los Estados Unidos.

En el siglo XIX se origina el crecimiento de las corporaciones, desarrollándose la industria de los ferrocarriles y el acero, lo que estimuló el desarrollo de la Contabilidad como ciencia y la admisión de los que ejercen la misma como reconocidos profesionales que prestan una labor útil y necesaria en la esfera económica.

En el siglo XX producto a la crisis de los años 30, en Estados Unidos, el Instituto Americano de Contadores Públicos, organizó agrupaciones académicas y prácticas para evaluar la situación, de allí surgieron los primeros principios de Contabilidad, vigentes aún muchos de ellos, otros con modificaciones.

En tal sentido, la autora considera que el desarrollo de la Contabilidad como ciencia ha estado asociado al desarrollo del comercio y en función de la dirección desde esos tiempos hasta nuestros días. La Contabilidad ejerce una función importante, que consiste en informar a la dirección de las entidades, los resultados de su gestión en un período de tiempo; así como la situación financiera en una fecha dada.

La Contabilidad es el producto de una gran cantidad de prácticas mercantiles disímiles que exigen a través de los años, mejorar la calidad de la información



financiera, ha sido expresada en diferentes momentos como arte por la manera tan artística de expresar los registros contables, una técnica por el uso de la tecnología, una ciencia por lo expresado por el matemático italiano Lucas Paccioli como método u herramienta y como un sistema, término que es utilizado en el lenguaje actual.

Muchos criterios se han emitido sobre el concepto de Contabilidad y en la búsqueda efectuada se encontraron definiciones de diversos autores de libros de texto y normativas, entre ellos:

Name Aguilar Alberto, 1975 plantea: "(...) ella constituye el reflejo cuantitativo y las características cualitativas de la actividad económica, a los fines de su control y dirección"

Ramírez Padilla, 1991 expresa: "(...) la Contabilidad es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuralmente información cuantitativa, expresada en unidades monetarias, de las transacciones que realiza la entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los interesados la toma de decisiones"

Maldonado, R.1994 la define: "(...) como una técnica en constante evolución, basada en conocimientos razonados y lógicos que tienen como objetivo fundamental registrar y sintetizar las operaciones financieras de una entidad e interpretar los resultados."

Torras de la Luz, 2004 la conceptualiza: "(...) como ciencia, ella se basa en principios que se han desarrollado a través de siglos de práctica, como sucede con otras ciencias sociales. Esos principios guían los procedimientos para la anotación, clasificación y resumen de los hechos económicos; para la determinación, exposición e interpretación de los resultados de la gestión de la empresa y de su situación financiera en una fecha. Como arte, fija las reglas para llevar libros, cuentas y anotaciones de los hechos económicos (...)"



Benítez Miguel Ángel, 1997 expresa: “la Contabilidad es una técnica en constante evolución, basada en conocimientos razonados y lógicos que tienen como objetivo fundamental, registrar y sintetizar las operaciones financieras de una entidad e interpretar los resultados.”

Sito Cabo Araceli, 1997 la conceptualiza: “la Contabilidad es la ciencia que permite la anotación o registro veraz y oportuno de los hechos económicos, su procesamiento, información y análisis, constituyendo una herramienta fundamental de dirección en cualquier entidad.”

Amat Oriol, 1998 plantea: “la Contabilidad es un sistema de información que identifica, mide y comunica información económica para facilitar, a los usuarios de la misma, el diagnóstico y la toma de decisiones.”

El Comité de Normas Cubanas de Contabilidad expresa:” (...) la Contabilidad registra, clasifica y resume, en términos monetarios, las operaciones económicas que acontecen en una entidad y por medio de ella se interpretan los resultados obtenidos, representando un medio efectivo para la dirección de esta.”

Para Horngren, Harrison Jr., & Oliver(2010), “la contabilidad es el sistema de información que mide las actividades de una empresa, procesa los datos hasta convertirlos en informes y comunica los resultados a quienes toman decisiones” (P.2)

De acuerdo a la definición anterior la contabilidad es un sistema de información que realiza varios procedimientos para ayudar a obtener los resultados finales de la organización con eficiencia y eficacia.

El Instituto Americano de Contadores Públicos (2011) plantea que “la contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir en forma significativa y en términos de dinero, las operaciones y los hechos que son cuando menos de carácter financiero, así como el de interpretar sus resultados” (p.12).



La Asociación Americana de Contadores (2007) manifiesta que, “la Contabilidad es el proceso de identificar, medir y comunicar la información económica que permite formular juicios basados en información y la toma de decisiones, por aquellos que sirven de información” (p.27).

Esta definición ve a la contabilidad como un proceso para obtener información sobre distintas alternativas que es la base para la toma de decisiones.

En el análisis efectuado por la autora a las formas en que algunos contadores definen la Contabilidad, se discurre que la mayoría coincide en que es una ciencia en constante evolución, que ayuda a tomar decisiones en cuanto a las formas de distribuir los escasos recursos mediante el registro, clasificación, resumen, análisis e interpretación de las transacciones y sus efectos en los resultados económicos y financieros de una entidad.

Esta ciencia tiene como propósito suministrar información financiera sobre una entidad económica. Los directivos se encargan de tomar decisiones administrativas y requieren de dicha información para la planeación y el control de las actividades de la organización.

Por tal razón se considera como un instrumento de gran importancia para la dirección, de no obtenerse una información contable oportuna, fidedigna y relevante, no es posible tomar decisiones que posibiliten lograr eficiencia y efectividad en la administración de los recursos.

La importancia de la Contabilidad se manifiesta en la obra “El Capital” de Carlos Marx donde se expresa: “La Contabilidad, como medio de control y de generalización teórica de este proceso, se va haciendo más imprescindible a medida que el proceso de producción se va realizando más y más en escala social, y pierde su carácter puramente individual; por tanto, la contabilidad es más necesaria durante el período de producción capitalista que en el período de producción dispersa de campesinos y artesanos, lo mismo que es más indispensable cuando el proceso de la producción



tiene carácter social que cuando su carácter es capitalista a causa de los requerimientos de cada sistema social.”

Los aspectos antes expuestos tienen su origen en las experiencias acumuladas en la solución de problemas contables por lo que las condiciones económicas, políticas y sociales imperantes en cada país determinan la regulación y la práctica contable, las que son desarrolladas por distintas instituciones que trabajan de forma coordinada. Cuba no ha sido una excepción.

La práctica contable cubana posee una rica historia iniciada a finales del siglo XIX, consolidándose en el año 1927 con el inicio de los Estudios Superiores de Contabilidad en la histórica Universidad de La Habana y durante la Pseudo-República logró alcanzar su mayor esplendor en la década de los años 50, coincidiendo con el surgimiento de la Contabilidad de Gestión.

Antes de 1959, la empresa o el empresariado en el país, estaba signado por la propiedad privada, de tal modo que casi el 100 por ciento de la nación estaba realmente privatizada. A esta condición se unía el hecho de que la industria nacional era incipiente y en las arcas de las transnacionales se concentraban las principales empresas que actuaban en el seno de la sociedad cubana.

Funcionaba entonces una estructura marcada por pequeñas y medianas empresas de servicio, la inmensa mayoría de ellas de materias primas y de productos de la agricultura.

Las normas mercantiles —o del Código de Comercio— de la época pre-revolucionaria, era el mecanismo que regulaba solo en formas generales, los aspectos formales de la Contabilidad de las empresas, complementadas por las normativas fiscales vigentes.

En los últimos tiempos los economistas más duchos en el ámbito contable, han asegurado que la Contabilidad, realmente tiene una "esencia social". Tal vez esto no



se aprecie totalmente por la generalidad de la población, acaso por el hecho de que, como certeramente aseguró Saint Exupery en El Principito, "lo esencial es invisible a los ojos".

Puede decirse que a partir de 1959, los cambios ocurridos en la vida nacional fueron debilitando la influencia norteamericana, y en los años de la década del 60, por la primacía de concepciones reconocidas posteriormente como erróneas, desaparecen las relaciones monetarias-mercantiles entre las empresas y virtualmente con ellas la Contabilidad, la cual se ve limitada al control económico. La regulación contable en la Isla dio un cambio radical a partir del triunfo de la Revolución.

En todos los países existen órganos encargados del establecimiento de normas contables. En Cuba, en correspondencia con el sistema económico imperante, en el período revolucionario, a partir del 1959, la regulación contable tiene carácter público. Las normativas se basan, fundamentalmente, en resoluciones e instrucciones del Ministerio de Finanzas y Precios, órgano rector de la Contabilidad, así como de los ministerios ramales para el cumplimiento de sus entidades subordinadas. Las organizaciones académicas y científicas, principalmente las Universidades y la Asociación Nacional de Economista de Cuba (ANEC), desempeñan un importante papel orientador tanto en la etapa de concepción y elaboración, como en la implementación y desarrollo de las normativas contables. (Sarduy et al., 2007: 2)

En los umbrales del tercer milenio Cuba se encuentra en pleno proceso de perfeccionamiento de su regulación contable, con el objetivo de aportarle una mayor flexibilidad en su diseño, tratando de lograr un fortalecimiento en el rol de la información contable como herramienta real para la transformación sistemática de la información en acción por parte de la gerencia empresarial, cubriendo simultáneamente las exigencias crecientes de los usuarios externos. Por otra parte, la necesidad de la evolución de la Contabilidad cubana se encuentra condicionada



en gran medida por la conveniencia de homogenización con la práctica contable más difundida y aplicada en el mundo globalizado de hoy, elemento imprescindible para la integración económica de Cuba al universo de la comunidad internacional.

Con anterioridad al 2005, en Cuba la contabilidad se regía por la existencia de la Normas Generales de Contabilidad para la actividad empresarial y presupuestada, que definían Normas de Valoración y Exposición y el Nomenclador de Cuentas Nacional, vigentes en las Resoluciones No.10, de fecha 28 de febrero de 1997, y No.57 de fecha 1 de diciembre 1997, modificada por las Resoluciones No.99 de fecha 11 de marzo de 2003, No.300 de fecha 11 de septiembre de 2004 y la No.301 de fecha 1 de septiembre de 2004.

Como proceso de armonización según (Sarduy et al., 2007: 2) en una tercera etapa del desarrollo y evolución de las Normas de Información Financiera (NIF) en Cuba se hizo necesario un análisis de la modulación de las normas cubanas con las normas internacionales, se hace imprescindible establecer las Normas Cubanas de Información Financiera (NCIF) armonizadas con las Normas Internacionales de Contabilidad. (NIC)

Teniendo en cuenta las características de la economía cubana, se dispone la aprobación de las Resolución 235/05 y 294/05 del Ministerio de Finanzas y Precios. De acuerdo con el sistema económico existente en Cuba, la regulación contable cubana posee un carácter totalmente público.

Estas NCIF actualmente están estructuradas en dos partes, la primera dedicada a las Normas Cubanas de Información Financiera (NCIF) con siete secciones y la segunda a las Normas Específicas de Información Financiera (NEIF) para el Sistema Bancario y Financiero Nacional (*Resolución 235, 2005*). A través de la Resolución 386/2010 se modifica el apartado primero de la 235/ 2005 del Ministerio de Finanza y Precio donde se incluye la sección No. VII para añadir las Normas Cubanas de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia.



La normalización de la Contabilidad cubana se fundamenta en disposiciones legales dictadas por diversos órganos del Estado y su Administración Central, así como otras entidades estatales que se han dictado por otras entidades estatales a través de Leyes, Decretos-Leyes, Decretos y otras disposiciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento Cubano), el Consejo de Estado y el Consejo de Ministros; Resoluciones e Instrucciones del Ministerio de Finanzas y Precios, Resoluciones e Instrucciones de los Ministerios Ramales para cumplimiento de las empresas y dependencias subordinadas o patrocinadas; disposiciones complementarias de la Banca Cubana; etc.

Debe señalarse que la regulación contable cubana se apoya, tanto en su propia concepción como en su implementación y sistemático desarrollo, en las organizaciones académicas y científicas del país en la esfera profesional de la Contabilidad, donde las Universidades desempeñan un papel activo y protagónico, convirtiéndose en el motor impulsor de las investigaciones en las distintas ramas de la Contabilidad dentro del país.

La entrada en vigor de la Resolución 369/2013 donde se propone la sección VIII de las actuales Normas Cubanas de Información Financiera relacionada al tema de “Proformas de Estados Financieros para la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario” que la misma forma parte del proceso que se lleva a cabo en el país en materia económica para dar cumplimiento a la política recogida en los lineamientos aprobados en el VI Congreso del Partido que reconocen la importancia del sector cooperativo para el éxito del nuevo modelo económico que se quiere implementar.

La empresa estatal socialista continuará siendo la forma organizativa principal de la economía, pero se reconoce la importancia de las distintas modalidades de la inversión extranjera, y la necesidad de fortalecer otras formas empresariales no



estatales como las cooperativas, los agricultores pequeños, los usufructuarios, los arrendatarios y los trabajadores por cuenta propia. En este sentido no solo se explicita la necesidad de fortalecer las cooperativas en el sector agropecuario, sino también extenderlas a otros sectores. La voluntad política se manifiesta, asimismo, en la necesidad de fortalecer las relaciones económicas y organizacionales; no solo entre cooperativas, sino también insertadas en el entramado empresarial del país. El surgimiento y desarrollo de las cooperativas no agropecuarias se aborda a continuación.

## **1.2 El Cooperativismo: Surgimiento y desarrollo en la economía cubana.**

La cooperación apareció con la historia de la humanidad misma. Desde las primeras etapas de la civilización, los hombres se agruparon buscando protección y amparo frente a las fuerzas de la naturaleza y la acción de otros hombres. Aun así, solo a mediados del siglo XIX se identificaron las primeras estructuras de cooperación formalmente estructuradas.

En el contexto de la Revolución Industrial, un grupo de 28 obreros de la industria textil inglesa, creó lo que históricamente se conoce como la primera cooperativa formalmente constituida. Este hecho ocurrió en la localidad de Rochdale en Inglaterra en el año 1844 y tuvo como objetivo, abrir un establecimiento que facilitara el acceso a los alimentos (azúcar, harina, sal y mantequilla) de los cooperativistas. Con este fin, compraban al por mayor los productos que luego vendían a precios más bajos que los existentes en el mercado.

Esta primera experiencia, reconocida en la historia como la que dio comienzo al moderno movimiento cooperativo, se sustentó en los principios siguientes: libre ingreso y libre retiro, control democrático, neutralidad política, racial y religiosa, ventas al contado, devolución de excedentes, interés limitado sobre el capital, y educación continua.



Ya a finales del siglo XIX, se percibía un importante auge del movimiento cooperativo. Una de sus manifestaciones fue la creación en 1895 de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en Europa. Esta organización ha contribuido al fomento y coordinación del movimiento cooperativo a nivel mundial por más de un siglo.

Hoy se estima que existen unas 750 000 cooperativas a escala mundial, que agrupan a más de 800 millones de personas, lo que significa más de un 12% de la población del planeta. Uno de cada tres canadienses, uno de cada tres franceses, uno de cada cuatro argentinos, uno de cada cuatro alemanes y uno de cada diez costarricenses son miembros de una cooperativa.

Las cooperativas ofrecen servicios a uno de cada dos habitantes del planeta, facilitando el acceso a diferentes servicios como salud, vivienda, electricidad, teléfono, agua, etc. Las 300 cooperativas más grandes del planeta cuentan con una cifra de negocios de 1,100 mil millones de dólares, lo que corresponde a la décimo-segunda economía mundial.

En los países desarrollados de Europa la presencia de las cooperativas ha alcanzado gran participación en diferentes ámbitos de la sociedad. Abarcan distintas esferas que van desde la agricultura y la industria hasta los servicios financieros, incluyendo los servicios médicos, educacionales, seguros y otras actividades.

En América del Sur, Centro América y el Caribe, el cooperativismo también ha ido ganando progresivamente espacios y protagonismo. Algunos países como Uruguay, Perú, Colombia, Ecuador, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Honduras y República Dominicana exhiben estructuras cooperativas importantes en diversas ramas de la producción y los servicios. Cuentan en muchos casos, con un reconocimiento legal a nivel constitucional y apoyo estatal. También en América del Norte, sobre todo en Canadá, existen importantes organizaciones cooperativas en varios sectores. Se destacan en la región la existencia de la Confederación de Cooperativas del Caribe y



Centro América (CCCA), organización que promueve y apoya el movimiento cooperativo en los países integrantes; la Red Latinoamericana de Cooperativismo, presidida por Cuba; una representación a nivel continental de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI-Américas); y otras instituciones de fomento y promoción del cooperativismo.

La autora opina que es importante señalar que en el mundo existen cooperativas que realizan las más diversas actividades económicas, y que una parte para nada despreciable de la población mundial o es miembro de una de estas organizaciones o se beneficia directamente de su actividad. Ello no debe sorprender si se considera que la forma de organización del trabajo que caracteriza a una cooperativa, la autogestión, ha existido desde el origen del ser humano. La cooperativa se ha mantenido como la opción organizativa más común que elige un grupo de personas que se dispone a resolver un problema con sus propias fuerzas.

El modelo de gestión cooperativo cubano es fruto de la acumulación de experiencias internacionales, adaptadas a las condiciones propias del país y enriquecida por sus protagonistas.

En la Cuba pre-revolucionaria el cooperativismo no tuvo arraigo. Solo existen dos momentos culminantes del credo revolucionario cooperativo:

En el orden político, aparecieron las referencias Guiteristas en su Programa de “La Joven Cuba”, y lo afirmado por Fidel Castro en “La historia me absolverá”. En el orden económico, su creación y existencia fue de efímera vida e influencia. Se utilizó por reducidos sectores, marginados económicamente, a manera de lucha y sobrevivencia; y por algunos grupos influyentes para enriquecerse de las prebendas de los gobiernos, mediante prácticas lucrativas y corruptas.

Después del triunfo revolucionario, en enero de 1959, se desarrollaron múltiples experiencias de formas elementales e intermedias de cooperación: Las Juntas campesinas, las Brigadas de Ayuda Mutua, las Brigadas Federación de Mujeres



Cubanas-Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, las Cooperativas cañeras y las Sociedades Agropecuarias.

El primer paso concreto hacia la cooperativización ocurrió en los años 60 con la creación de las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS). En los años 70 se da el segundo paso de relevancia con el surgimiento de las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), las que constituirían un nuevo eslabón en la socialización de la producción y en la creación de empresas de corte social.

A partir de septiembre de 1993, el cooperativismo en Cuba entró en una etapa trascendental, con la constitución donde existían Empresas Estatales Agropecuarias de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), con el objetivo de transitar hacia una agricultura sostenible, que condujera al logro de niveles de eficiencia superiores.

Como se puede apreciar, las 3 formas cooperativas cubanas se desarrollaron en diferentes etapas, según las características que marcaron el momento de su surgimiento. Actualmente se defienden integralmente todas las formas cooperativas por igual y está expresada, en los lineamientos del Partido y La Revolución Cubana, la voluntad del país de abrirse al sector no estatal.

Esta apertura presupone traspasar los ya históricos muros del cooperativismo agrario para penetrar a otros sectores de la economía y avanzar hacia formas superiores de la organización cooperativa como son: las cooperativas de segundo grado. El fortalecimiento y extensión del movimiento cooperativo generará nuevos y superiores compromisos. Las cooperativas, al ser unidades auto gestionadas, asentadas en valores y principios que comulgan con los de la construcción socialista, contribuirán al desarrollo de las localidades en aquellos sectores afines a su objeto social.

Aunque el modelo de gestión cooperativo no es sin dudas la única manera de organizar la actividad empresarial, ni la más adecuada para todas las actividades económicas, y depende de la concurrencia de las voluntades de un grupo de



personas dispuestas a trabajar en equipo y tomar decisiones consensuadamente, sí está basado en preceptos esenciales para cualquier proyecto socialista. Las relaciones de trabajo asociado que se establecen entre los miembros de las cooperativas y los efectos positivos de esa gestión democrática son imprescindibles —no suficientes— para avanzar hacia una sociedad donde predomine la asociación, la cooperación y la solidaridad.

Si lo que define al socialismo, además del alcance cultural de las transformaciones que se propone, es la propiedad social materializada en las relaciones de trabajo libre asociado guiado por un plan, y no solo la redistribución de la riqueza material, las cooperativas - sobre todo en la medida que creemos las condiciones para que ellas ejerzan su compromiso social— no son una forma transitoria sino constitutiva de todo proyecto socialista. Habilidades y actitudes democráticas, la creatividad y los valores solidarios

Por tanto, la autora piensa que es importante que la cultura política cubana asuma a las cooperativas y las empresas autogestionarias en general, no solo como instrumentos para elevar la productividad, sino como una parte consustancial del horizonte socialista al que nos negamos a renunciar.

El cooperativismo hoy se expande, no solo en los países tercermundistas. También está presente en países desarrollados. Existen cooperativas en todas y cada una de las ramas de la economía, en correspondencia con las peculiaridades de cada país, contribuyendo de manera significativa a paliar los grandes problemas de esta aldea global.

En relación a lo anterior, la idea expresada por la máxima dirección del país es transitar por experiencias piloto, a partir de la puesta en vigor de nuevas políticas y normas para la realización de experimentos innovadores que permitan consolidar y diversificar el sector cooperativo cubano. Se espera que según sean los resultados



obtenidos, se pueda arribar a una ley general de cooperativas para Cuba y el desarrollo de las cooperativas no agropecuarias.

Las transformaciones que se plantean en el nuevo modelo económico cubano a partir del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba abarcan todos los sectores de la economía, las relaciones de producción, sus formas organizativas, así como el mecanismo económico para su funcionamiento, con sus consiguientes impactos sobre la economía de los productores, el desarrollo de las localidades y de toda la sociedad.

Respondiendo al llamado del Presidente Raúl Castro Ruz de la necesidad de realizar cambios estructurales y conceptuales del socialismo, se comienza a vislumbrar la cooperativa como una de las formas empresariales del llamado sector “no estatal” en expansión. Los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución y declaraciones oficiales plantean que las cooperativas deberán jugar un rol importante en el nuevo modelo económico cubano, e incluso se les reconoce como una forma socialista de propiedad colectiva (Lineamiento 25).

El principal objetivo de la promoción del sector no estatal es lograr mayores niveles de eficiencia y productividad de la economía cubana. Así, el proceso de promoción de cooperativas en Cuba está guiado explícitamente por los siguientes objetivos:

- Transferir actividades económicas no fundamentales del sector estatal al sector no estatal de la manera más socializada posible.
- Permitir a las empresas estatales concentrarse en sus actividades principales contratando a cooperativas los servicios de apoyo y otras actividades secundarias.
- Generar empleo estable y no precario como alternativa para los trabajadores redundantes en las empresas estatales, y para la población en general.
- Satisfacer necesidades de los territorios, ofreciendo bienes y servicios deficitarios con calidad y a precios asequibles para la población.

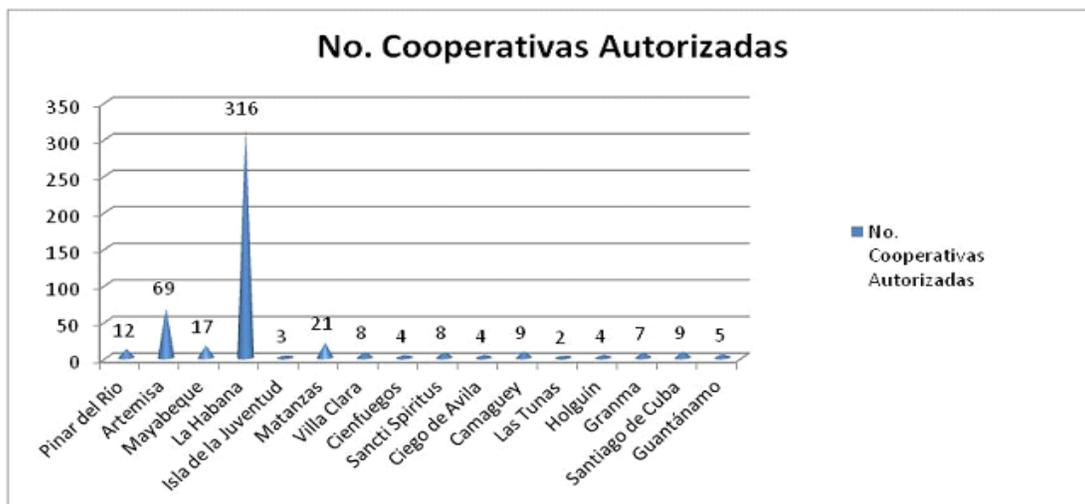


- Aumentar y diversificar la oferta de servicios y bienes de consumo de manera socialmente responsable y autosustentable.

Como ha sido expresado por el Presidente Raúl Castro Ruz y otros funcionarios se reflejan en las normativas aprobadas, las cooperativas son vistas como formas empresariales preferibles o priorizadas a la empresa privada o Trabajadores por Cuenta Propia (TCP), porque ellas son más socializadas. Es decir, se reconoce que estas organizaciones socioeconómicas generan y distribuyen la riqueza de forma más equitativa y justa: todos los asociados de la cooperativa son dueños con el mismo derecho a participar en la toma de decisiones, órganos de dirección y en el control, y las utilidades repartibles se distribuyen según la contribución de trabajo y no de capital.

Así, la expansión y consolidación de las cooperativas en nuestra economía y sociedad busca lograr los objetivos antes mencionados y, al mismo tiempo, promover y avanzar los principios y valores éticos de la construcción socialista.

Hoy, existen más de 300 cooperativas no agropecuarias en Cuba, ligadas a más de una actividad económica. La constitución de estas cooperativas no ha sido homogénea en todo el país. El siguiente gráfico muestra esta distribución.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ONEI



La mayor concentración de las cooperativas no agropecuarias se encuentra en La Habana con casi el 50% del total, seguido por la provincia de Artemisa, y no es que el resto de las provincias no deseen crear cooperativas, sino que el proceso de aprobación es muy largo y algunas llevan dos años en espera de una respuesta.

El marco legal que permite la puesta en marcha de cooperativas no agropecuarias de manera experimental fue aprobado finalmente el 11 de diciembre de 2012 con la publicación de la Gaceta Oficial Extraordinaria no. 53, que contiene 5 normativas:

- 1) Decreto-Ley 305 – establece la conceptualización de las cooperativas no agropecuarias y otros aspectos fundamentales de su constitución, funcionamiento y extinción
- 2) Decreto-Ley 306 – establece el régimen especial de seguridad social que se les aplica
- 3) Decreto 309 – establece su reglamento general
- 4) Resolución 570 – establece el procedimiento de licitación de locales estatales que podrán ser arrendados por cooperativas
- 5) Resolución 427- establece el régimen impositivo y otras normas sobre contabilidad y precios: esta ha sido deroga y en su lugar fue puesta en vigor la Resolución 124 /2016 del Ministerio de Finanzas y Precios, donde se aprueba la “Norma específica de Contabilidad para cooperativas no agropecuarias No 7, presentación de los Estados financieros”, y se establece que utilizaran como referencia el Nomenclador de Cuentas Nacional aprobado para la actividad empresarial del país en la resolución 494 /2016 el que se adecuará a las características de la actividad de cada cooperativa, lo que evidencia la necesidad de realizar un diagnóstico en materia de registro, control y análisis en dichas actividades ya que se constata que a pesar de no poseer un instrumento que les lleve a la utilización de la contabilidad para sus funciones por parte de las autoridades, estas figuras si realizan tareas contables para gestión de sus



actividades tanto de servicio como de producción. De lo anterior expuesto se establece la base de toda la investigación.

### **Conclusiones parciales**

En el estudio teórico se consultaron aportes desde el punto de vista de la contabilidad y su carácter histórico y algunas resoluciones aplicables a ciertos espacios contables, pero no se encontraron antecedentes sobre el tema de la contabilidad, registro, control y análisis sobre las cooperativas no agropecuarias en Cuba, lo cual justifica el problema científico planteado en la introducción. En la revisión de la bibliografía especializada se consultaron materiales interesantes sobre las investigaciones que en materia de Contabilidad de cooperativas no agropecuarias se a cometen en el ámbito internacional.



## **CAPÍTULO 2: CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA Y PARTICULARIDADES DE GESTIÓN DE LA COOPERATIVA NO AGROPECUARIA DE CONSTRUCCIÓN SACHA & M**

En el país se realizan grandes esfuerzos para realzar el papel de la contabilidad en cada sector. En el presente capítulo se abordan los aspectos que fundamentará la realización del diagnóstico dirigido a conocer la realidad contable y los procesos que se ejecutan por parte de la cooperativa no agropecuaria dedicada a la actividad de construcción en materia de registro, control y análisis de su información, se realiza una caracterización de la Cooperativa No agropecuaria SACHA & M que es donde se llevará a cabo dicha investigación.

### **2.1 Caracterización de la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M**

Esta cooperativa no agropecuaria es una organización con fines económicos y sociales, que se constituye voluntariamente sobre la base del aporte de bienes y derechos y se sustenta en el trabajo de sus socios, cuyo objetivo general es la prestación de servicios mediante la gestión colectiva, para la satisfacción del interés social y el de los socios. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; usa, disfruta y dispone de los bienes de su propiedad; cubre sus gastos con sus ingresos y responde de sus obligaciones con su patrimonio.

En virtud de las indicaciones Metodológicas para el asesoramiento Jurídico de las cooperativas no agropecuarias, de septiembre de 2013 emitida por la dirección de asesoramiento Jurídico y dando cumplimiento a los parámetros de calidad aprobados y cumpliendo las formalidades establecidas por el Decreto Ley número 305 “ De las Cooperativas No Agropecuarias” de fecha 15 de Noviembre de 2012 del Consejo de Estado, el Decreto 309 “Reglamento de las Cooperativas No Agropecuarias de Primer Grado”, en vigor desde el 11 de diciembre de 2012”, las disposiciones complementarias a estos, sus estatutos, y en forma supletoria las disposiciones legales que le resulten aplicables, se dictamina el estado actual de dicha actividad de la Cooperativas No Agropecuarias de Primer Grado, denominada “Cooperativa de Construcción SACHA



& M” de Sancti Spiritus, de duración indefinida, adquiriendo personalidad jurídica, domiciliada en la calle Plácido Número 24, entre Augusto Guardiola y Cándido Calderón en la ciudad, municipio y provincia de Sancti Spiritus. Los estatutos contienen las regulaciones fundamentales para el funcionamiento de la cooperativa. Se aprueban por los socios fundadores en la Asamblea Constitutiva y quedan incorporados a la escritura de constitución, sustentada en los principios siguientes:

- **Voluntariedad:** La incorporación y permanencia de los socios en la cooperativa es libre y voluntaria.
- **Cooperación y ayuda mutua:** Todos los socios trabajan y se prestan ayuda y colaboración entre sí, para alcanzar los objetivos de la cooperativa.
- **Decisión colectiva e igualdad de los derechos de los socios:** Los actos que rigen la vida económica y social de la cooperativa se analizan y deciden en forma democrática por los socios, que participan en la toma de decisiones con iguales derechos.
- **Autonomía y sustentabilidad económica:** Las obligaciones se cubren con los ingresos. Paga-dos los tributos establecidos, crean los fondos y las utilidades se reparten entre sus socios en proporción a su contribución al trabajo.
- **Disciplina cooperativista:** Todos los socios aportan su trabajo en la cooperativa; conocen, cumplen y acatan conscientemente las disposiciones que regulan su actividad, así como los acuerdos de sus órganos de dirección y administración, y demás regulaciones que sean de aplicación a la cooperativa.
- **Responsabilidad social, contribución al desarrollo planificado de la economía y el bienestar de sus socios y los familiares:** Los planes de las cooperativas tienen como objetivo contribuir al desarrollo económico y social sostenible de la nación, proteger el medio ambiente, desarrollar sus actividades sin ánimo especulativo y garantizar el cumplimiento disciplinado de las obligaciones fiscales y otras. Trabajan por fomentar la cultura cooperativista y
-



- por las satisfacciones de las necesidades materiales, de capacitación, sociales, culturales, morales y espirituales de sus socios y familiares.
- **Colaboración y cooperación entre cooperativas y otras entidades:** Las cooperativas se relacionan entre sí y con otras entidades estatales o no, mediante contratos, convenios de colaboración, intercambio de experiencias y otras actividades lícitas.

### **Objeto Social**

Brindar servicios de construcción civil y montaje de nuevas obras, edificaciones e instalaciones; de demolición, desmontaje, remodelación, restauración, reconstrucción y rehabilitación de edificaciones, instalaciones y otros objetivos existentes; y de reparación y mantenimiento constructivos.

### **Misión**

Contribuir al desarrollo del bienestar socioeconómico y cultural de nuestros socios, sus familiares y la comunidad a través de una práctica basada en los principios y valores cooperativos, garantizando eficiencia y eficacia en los servicios constructivos que prestamos.

### **Visión**

Ser una organización de referencia dentro del sistema cooperativo que satisfaga el desarrollo económico y social sostenible de la nación, proyectando una imagen sólida, segura y confiable hacia los sectores de desarrollo socioeconómico.

La Cooperativa No Agropecuaria SACHA & M está integrada por veintidós socios, existiendo entre su talento humano un predominio del género masculino con diecinueve (19) y tres (3) del sexo femenino, de ellos, dos (2) ejercen como ejecutivos, un (1) administrativo, dos (2) técnicos y diecisiete (17) operarios que forman parte de la Asamblea General. Cuenta con una estructura organizativa vertical encabezado por el presidente en un primer nivel jerárquico que se encuentra apoyado en sus funciones



Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA L.M

por el Sustituto del Presidente, Control y Fiscalización, Secretaria, Jefe de operaciones y los jefes de Brigadas con sus funciones específicas. No se subordinan administrativamente a ninguna entidad estatal, aunque sí se ajustan a las normas generales establecidas por los organismos rectores de las actividades que realicen.

Los socios de la cooperativa, con independencia de cualquier otro aporte que hagan, están en la obligación de participar con su trabajo Tienen contratados trabajadores asalariados para las actividades y tareas que no puedan asumir los socios en determinado período de tiempo, los que reciben su retribución y demás derechos, incluyendo los de la seguridad social, de acuerdo con lo que establece la legislación laboral común vigente.

La Asamblea General es el órgano superior de dirección de la Cooperativa, se integra por todos los socios con voz y voto, y a cada uno corresponde un voto.

Compete a la Asamblea General elegir de entre sus socios a su Presidente, su sustituto y a su Secretario, mediante el voto secreto y directo.

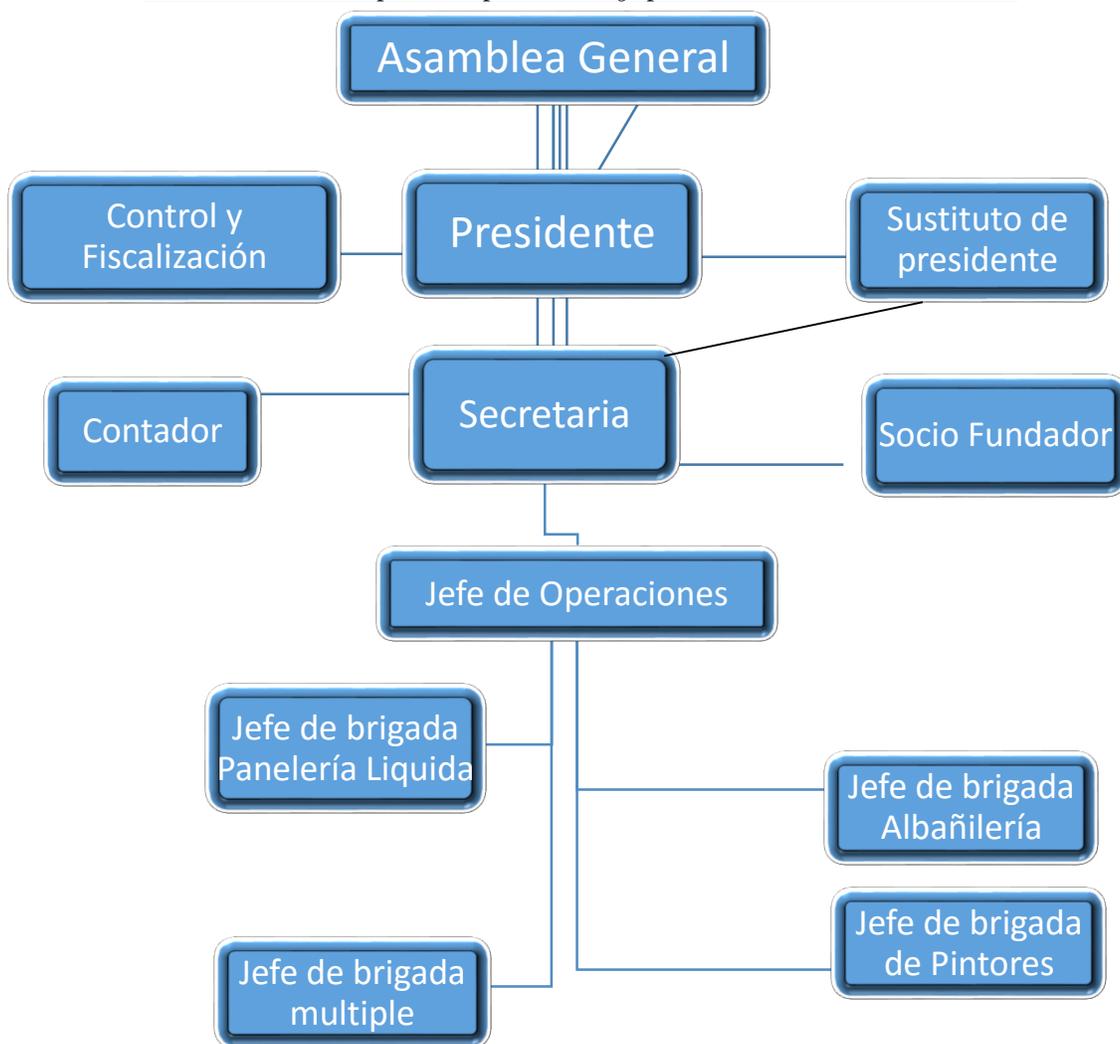


Figura I Estructura de la Cooperativa No agropecuaria SACHA & M

Fuente: Elaboración Propia



**Presidente de la Asamblea General:** tiene las atribuciones y obligaciones siguientes:

- a) Ejercer la representación de la Cooperativa frente a los propios socios y a terceros;
- b) proponer a la Asamblea General la aprobación o la separación de los socios u otra medida;
- c) presidir y dirigir las deliberaciones de la Asamblea General y el órgano de administración;
- d) dirigir y controlar el funcionamiento de la Cooperativa;
- e) rendir cuentas del desempeño de sus funciones a la Asamblea General y al órgano de administración;
- f) convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General, así como cursar invitación a quienes resulte procedente;
- g) solicitar la apertura y cierre de las cuentas bancarias de la Cooperativa;
- h) dirigir la elaboración de los planes de producción o prestación de servicios;
- i) suscribir los contratos en que sea parte la Cooperativa; y
- j) controlar el cumplimiento por los demás miembros de la Cooperativa de sus respectivas funciones

**Sustituto del presidente:** la gestión administrativa de la Cooperativa y cualesquiera otras que le atribuyan los estatutos o los acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva cuando proceda. Tendrá como funciones específicas las siguientes:

- a) Elaborar los planes de producción o servicios, de ingresos y gastos de la Cooperativa y someterlos a la aprobación de la Asamblea General;
- b) informar periódicamente a la Asamblea General el estado de cumplimiento de los planes de producción de la Cooperativa;
- c) proponer a la Asamblea General la organización de las labores inherentes al objeto social de la Cooperativa, a cargo de los socios;
- d) advertir a la Asamblea General sobre las situaciones que perjudiquen el cumplimiento de los planes, así como la adquisición de insumos o la comercialización de los productos o servicios, u otras actividades que conforman el objeto social de la Cooperativa;



- e) informar a la Asamblea General los daños o pérdidas que ocurran, de bienes o derechos del patrimonio de la Cooperativa y sus causas, así como proponer las medidas dirigidas a obtener el resarcimiento correspondiente;
- f) adoptar medidas organizativas encaminadas a favorecer el debido cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General;
- g) contratar los trabajadores eventuales, según el marco regulatorio que se aprueben en los estatutos;
- h) controlar el cumplimiento de los deberes generales y demás tareas que se atribuyan a cada socio, así como, en su caso, de las labores de los trabajadores eventuales de la Cooperativa e in-formar de su resultado a la Asamblea General, al Presidente o a la Junta Directiva cuando pro-ceda;
- i) rendir cuentas periódicamente a la Asamblea General sobre el resultado de su desempeño; y
- j) cualquier otra que resulte necesaria y se recoja en los estatutos de la Cooperativa.

**Secretaria de la Asamblea General:** Además de las que puedan fijarse en los estatutos, tiene las atribuciones y obligaciones siguientes:

- a) Preparar y tramitar las citaciones para las reuniones de la Asamblea General;
- b) garantizar la redacción del acta de todas las reuniones de la Asamblea General, así como su custodia y el control del cumplimiento de los acuerdos;
- c) llevar el control y registro de las actas, de los socios y demás documentación que se requiera; y
- d) certificar, cuando se requiera, los acuerdos de la Asamblea General.

**Control y fiscalización:** tiene la función de supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la utilización de los recursos financieros y materiales de la Cooperativa y rinde cuenta periódicamente de su gestión a la Asamblea General.



A ella no pueden pertenecer los miembros del resto de los órganos de dirección y administración.

**Jefe de operaciones:** es el encargado de distribuir el trabajo y supervisar el cumplimiento del mismo.

**Jefes de brigada:** Son los encargados de que las tareas planificadas se cumplan con la calidad requerida en el tiempo preciso

Los servicios de esta cooperativa están dirigidos a resolver problemas concretos a los que las empresas estatales no podían dar respuesta y han demostrado que es posible impregnar mayor sentido de pertenencia a uno de los sectores más deprimidos, demandados y cuestionados en el país.

Han ejecutado proyectos en el Hospital “Camilo Cienfuegos”, el Hospital Pediátrico “José Martí” de Sancti Espíritus, han levantado desde los cimientos varias sucursales del Banco Popular de Ahorro, en la Universidad de Ciencias Médicas “Faustino Pérez”, han prestado servicios de mantenimiento a las oficinas de Patrimonio , Cuba taxis entre otras entidades de la provincia que han reconocido la calidad del trabajo realizado por los trabajadores de la sociedad, además laboran en obras de otras provincias como Santa Clara y la Habana.

La Cooperativa No Agropecuaria SACHA & M maneja 789 131,00 pesos en activos, sus pasivos ascienden a 353 812,00 pesos y su patrimonio es de 435 319,00 pesos, reportando alrededor de 2 175 117,00 pesos de ingresos y 598 474,00 pesos como utilidad neta en el período.

A pesar del beneficio obtenido, se requiere conocer las herramientas con que cuenta la entidad objeto de investigación, para lograr la eficiencia y eficacia en la práctica contable, acorde a las disposiciones vigentes; aspectos que se abordan en el próximo epígrafe.



## **2.2. Diagnóstico sobre la situación que presenta la práctica contable en la cooperativa no agropecuaria objeto de estudio.**

El proceso investigativo se fundamenta mediante la aplicación de métodos teóricos y empíricos. Los teóricos han posibilitado diseñar el marco teórico referencial de la investigación. El método histórico y lógico proporcionó, a través del estudio de la legislación vigente, realizar un análisis de los cambios que ha sufrido la Contabilidad. Así mismo posibilitó seguir la lógica en los pasos a proceder para la elaboración del Manual de Contabilidad. El análisis- síntesis, inducción y deducción posibilitaron hacer un juicio del problema planteado. Para el desarrollo del diagnóstico se aplicó como método empírico el análisis documental a normativas, lineamientos y disposiciones emitidas por el Ministerio de Finanzas y Precios, y la observación directa en el área contable. Las situaciones obtenidas mediante los métodos aplicados, se exponen a continuación:

- La Contabilidad se encuentra automatizada, se explota el Sistema Rodas, cumple con las Normas Cubanas de Contabilidad y se encuentra certificado por el Ministerio de Finanzas y Precios.
- Se cumple en fecha con la entrega de los estados financieros a la Oficina Nacional de Estadística (ONEI).
- Cuenta con el Plan de Prevención y Control actualizado acorde a lo establecido en la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República de Cuba.
- Todas las transacciones comerciales quedan pactados de manera legal y clara, con los mecanismos de reclamaciones.
- No existen saldos envejecidos y las gestiones que se han realizado pueden acreditarse detalladamente.
- Las cuentas por cobrar y pagar, se desglosan mensualmente por clientes y proveedores, así como por edades.
- No cuentan con el Nomenclador de cuentas ajustado a la actividad que realizan.



- La cooperativa no aplica las normas específicas de contabilidad y elaboran sus planes de ingresos y gastos en correspondencia con el nivel de servicios proyectados, tomando en cuenta los vínculos contractuales que establezcan con las empresas, unidades presupuestadas y demás formas de gestión económica.
- El capital de trabajo inicial se constituye a partir del aporte dinerario que realizan los socios y de los créditos bancarios que se les ha otorgado con ese objetivo.
- Opera con Cuentas Bancarias en ambas monedas con el Banco Popular de Ahorro (BPA) Sucursal 5232.
- Para financiar inversiones y capital de trabajo ha utilizado cuatro créditos por valor de 150 000,00 pesos los cuales se han amortizado al cierre del período contable el 31 de diciembre de 2016.
- Los pagos de anticipo de utilidades y liquidaciones a los socios se realizan mediante el servicio de domiciliación de nóminas.

A partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico, se elaboró un compendio procedimental, contenido en el Manual de Contabilidad que orienta y regula las operaciones contables en la cooperativa No Agropecuaria SACHA & M, la que carece de un sistema organizativo que recoja las políticas, normativas, procedimientos, técnicas e indicadores relacionados con la actividad contable, su control y gestión y armonizado a las regulaciones vigentes en materia de Contabilidad.

Surgida en 2013 como parte del proceso de actualización del modelo económico y social cubano, esta cooperativa no agropecuaria se ha ido insertando en los flujos económicos de la provincia, y de su experiencia hoy pueden recogerse aciertos y desaciertos, imprescindibles para trazar el rumbo de la economía nacional en los próximos años.



## **Conclusiones Parciales**

En el presente capítulo se ha caracterizado la entidad objeto de estudio, así mismo se ha realizado un diagnóstico sobre la situación actual que presenta la práctica contable, los resultados obtenidos fundamentan la gestión económica y se refiere a cómo utilizar de la mejor manera posible lo que se tiene o cómo lograr una satisfacción determinada al menor costo posible.

Pero la economía no posee fórmulas mágicas que nos digan cuál es el problema y qué se debe hacer. Una adecuada gestión económica requiere el conocimiento de los conceptos básicos y la aplicación de instrumentos para saber el estado de cuenta de la cooperativa, pero también poder realizar análisis económicos que apoyen la toma de decisiones y para facilitar lo antes expuesto en el próximo capítulo se expone la estructura del Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria SACHA & M dedicado a la actividad de construcción acorde a la Resolución 54 del 2005 del Ministerio de Finanzas y Precios y los resultados de su validación.



### **CAPÍTULO 3. MANUAL DE CONTABILIDAD DE LA COOPERATIVA NO AGROPECUARIA DE CONSTRUCCIÓN SACHA & M**

En el presente capítulo se hace referencia a las disposiciones vigentes emitidas por los organismos competentes que sustentan el diseño del Manual de Contabilidad en la cooperativa objeto de estudio, así mismo se expone la estructura de dicho documento y su validación.

#### **3.1.- Disposiciones que sustentan la elaboración del Manual de Contabilidad**

La **Resolución 54/2005 del Ministerio de Finanzas y Precios** en sus por cuantos establece:

**Primero:** Las empresas estatales, privadas y mixtas, grupos empresariales, uniones de empresas, organizaciones económicas estatales, unidades presupuestadas y entidades del sector cooperativo y campesino, en lo adelante entidad deben elaborar, a partir de la Normas Cubanas de Contabilidad y de Contabilidad Gubernamental, un documento que contenga la base normativa contable de cada entidad, como parte del Sistema de Control Interno.

**Segundo:** El documento que elabore la entidad a estos efectos, puede adoptar la forma de Manual o de Reglamento, en lo adelante Manual, de manera independiente o formar parte como sección de otros documentos normativos de la empresa y deberá ponerse en vigor por el máximo responsable de la entidad.

**Tercero:** Formará parte de este Manual, entre otras, la información siguiente:

De la Contabilidad General:

- a. Organización del registro contable, subdivisiones para el registro de la información primaria (área, departamento, divisiones, entre otros).
- b. Principales características de explotación del Sistema Contable Financiero, soportado sobre tecnología de la información, si procede.
- c. Detalle del Sistema utilizado para el procesamiento del registro contable y de la emisión de las informaciones derivadas del mismo, bien sean:



Informatizadas, manual, parcialmente informatizado, centralizado o descentralizado e integrado o no. (Manual de Usuario).

- d. El Nomenclador de Cuentas, que precise las cuentas, sub-cuentas y análisis, tanto de uso general como específico, que deben utilizarse en la entidad, de acuerdo con las actividades que desarrolla y el modo de procesamiento de la información.
- e. Definición del contenido y uso de las cuentas, sub-cuentas y análisis, en especial de las de utilización específica, establecidas atendiendo a las particularidades y actividades de la entidad, así como las aclaraciones que procedan en las de uso general.
- f. Diseño de los Estados Financieros de la entidad.
- g. Procedimientos a aplicar en cada subsistema contable, basados en las regulaciones emitidas por los órganos estatales, los específicos de cada entidad, atendiendo a las particularidades de su actividad y a los requerimientos de su organización y dirección. Estos procedimientos pueden contener ejemplos ilustrativos del registro contable del hecho económico.
- h. Diseño del conjunto de modelos y documentos que se necesitan utilizar en la entidad y las instrucciones para su confección.
  - De uso común, que establezcan relaciones con terceros, así como los que soporten las operaciones de carácter interno;
  - De uso específico, de acuerdo a las particularidades de las actividades que desarrollan.

De la Contabilidad de Costos:

- a. Sistema de Contabilidad de Costos, consecuente con las normativas vigentes en esta materia, nacionales y ramales, condicionados a las particularidades de las actividades que desarrolla la entidad y en correspondencia con la organización de su proceso productivo o de prestación de servicios.
- b. Relación de los centros de costos, gastos, áreas de responsabilidad u otras estructuras existentes a los efectos de la planificación, determinación y análisis de los costos en la entidad, con una breve descripción.



- c. Elementos de Gastos, partidas de costos y agrupación básica a utilizar en la entidad y su descripción.
- d. Distribución y aplicación de los Gastos indirectos, especificando las bases distributivas a utilizar en dichos gastos.
- e. Procedimiento de determinación de las unidades equivalentes (cuando proceda).
- f. Determinar métodos de costeo de subproductos, desechos, producciones defectuosas recuperables o no, entre otros.
- g. Diseño del conjunto de modelos y documentos específicos para la planificación, determinación y análisis del costo de la entidad, de acuerdo a las particularidades de las actividades que desarrolla, incluyendo sus correspondientes metodologías y previendo el adecuado archivo y conservación de los mismos, acorde a las regulaciones, que, en materia de prescripción, se legislen al efecto.

**Cuarto:** Se tendrá en cuenta, en el momento de diseñar el formato de los modelos y documentos de uso común, los datos obligatorios establecidos en cada uno de los subsistemas del Manual de Control Interno, publicado por Finanzas al Día.

**Quinto:** Los datos obligatorios de los modelos y documentos de uso común, deben cumplimentarse, con independencia del modo de procesamiento, bien sea manual o con sistemas soportados sobre tecnologías de la información.

**Sexto:** Si la entidad concibe el diseño de modelos o documentos de uso común, como modelos o documentos de uso múltiple, deberá respetar los datos obligatorios exigidos, para cada uno de los modelos o documentos que se integran.

**Séptimo:** Se definirá en el Manual de cada entidad, la organización de los archivos y el flujo documental de los dispositivos u oficinas de contabilidad, especificando, entre otros aspectos, el cuadro de clasificación, las áreas productoras, el destino de las copias (si procede), los plazos de retención y la ubicación para la conservación de los documentos, hasta el vencimiento de la vigencia administrativa dispuesta en esta



resolución, así como la decisión aprobada por la Comisión de Control y Peritaje, sobre su conservación posterior, de acuerdo a las características de cada entidad.

Las referencias que, en el momento de promulgar esta disposición, aparecen en cada uno de los subsistemas del Manual de Control Interno, publicado por Finanzas al Día, sobre las áreas productoras de documentos y sobre el destino final de las copias (si procede), sólo tendrán carácter ilustrativo para apoyar el proceso de diseño.

**Octavo:** El plazo de retención en los archivos de gestión de los libros, registros y sub-mayores relacionados con la Contabilidad y demás documentos que amparan los asientos en los referidos libros, registros y sub-mayores, así como los modelos del sistema informativo de la entidad, será por un término de cinco (5) años a partir del cierre del ejercicio contable. Las comisiones de Control y Peritaje considerarán a los Estados Financieros y sus memorias, como referencia histórica de la entidad y fijarán el plazo de retención posterior, según lo establecido por el CITMA.

**Noveno:** Cuando se utilicen Sistemas Contables – Financieros soportados sobre las tecnologías de la información, los soportes de respaldo de la información y los programas respectivos, se deberán mantener en condiciones de operatividad por el término de tres (3) años, a partir del cierre del ejercicio contable. El plazo de retención de los libros, registros, sub-mayores y el sistema informativo, que las entidades están obligadas a imprimir al cierre del ejercicio económico anual, se regirá por lo dispuesto en el apartado anterior.

**Décimo:** Se exceptúan de lo dispuesto en el apartado Octavo, la Certificación de Años de Servicios y Salarios Devengados y el Registro de Salarios y Tiempo de Servicio, los que se acogerán al tratamiento archivístico que disponga el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**Decimoprimer:** Cada órgano estatal y entidad, es responsable de garantizar la impresión y distribución de los modelos y documentos, de los sistemas de Control Interno de las entidades.



**Decimosegundo:** Los ministerios de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Interior, adecuarán a sus particularidades el cumplimiento de lo que por la presente se establece.

**Decimotercero:** Se delega en el Viceministro que atiende la Dirección de Política Contable de este Ministerio, las facultades de dictar cuantas instrucciones se requieran, para el mejor cumplimiento de lo que en la presente Resolución se establece.

**Decimocuarto:** La presente Resolución entrará en vigor, a partir de los tres días siguientes a la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República de Cuba y las entidades contarán con un (1) año, a partir de ese momento, para ajustar o elaborar los Manuales que en la presente se establecen.

**Decimoquinto:** Se deroga la Resolución No. 27, de fecha 8 de junio de 1987, del Comité Estatal de Finanzas, actualmente Ministerio de Finanzas y Precios.

La **Resolución 124/2016 del Ministerio de Finanzas y Precios** establece en sus apartados:

**Vigésimo tercero:** Aprobar la “Norma Específica de Contabilidad para las cooperativas no agropecuarias No. 7, Presentación de Estados Financieros”, establecida en el Anexo Único, que forma parte integrante de la presente Resolución, la que se ubica en el Manual de Normas Cubanas de Información Financiera, en la Sección II: “Normas Cubanas de Contabilidad”, Capítulo 2.2: “Normas Específicas de Contabilidad”.

**Vigésimo cuarto:** Las cooperativas no agropecuarias utilizarán como referencia el Nomenclador de Cuentas Nacional aprobado para la actividad empresarial del país en las Normas Cubanas de Información Financiera, el que se adecuará a las características de la actividad de cada cooperativa.



**Vigésimo quinto:** Los Sistemas Contables – Financieros soportados sobre tecnologías de la información que se utilicen para el procesamiento de la contabilidad, cumplen el requisito de estar certificados.

La **Resolución 494/2016 de Ministerio de Finanzas y Precios**, se integra en la Sección IV “Nomenclador y Clasificadores del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera” y aprueba el Clasificador de Cuentas para la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario

La **Resolución 1173/2015 de Ministerio de Finanzas y Precios**, define las proformas para la presentación de los Estados Financieros de la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario.

Establece que los Estados Financieros se consideren registros oficiales a todos los fines y su contenido constituye información relevante para el proceso de toma de decisiones del gobierno.

Dispone que la empresa, unidades presupuestadas de tratamiento especial y las entidades del sector cooperativo agropecuario y no agropecuario incorporen al Manual de Contabilidad, en su apartado dedicado al sistema informativo, las proformas con sus indicaciones.

Se definen proformas de uso obligatorio para los siguientes Estados Financieros:

- a) Proforma EFE 5920 – 03 Estado de Situación.
- b) Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFE 5920 –03Estado de Situación.
- c) Proforma EFE 5921 – 03Estado de Rendimiento Financiero.
- d) Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFE 5921 – 03Estado de Rendimiento Financiero.
- g) Proforma EFE 5924 – 03 Estado de Gastos por Elementos.



h) Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFE 5924 – 03 Estado de Gastos por Elementos.

**La Ley 107/2009 de la Contraloría General de la República**, dispone en el **Capítulo 3, artículo 16**: El Sistema de Control Interno en cada órgano, organismo, organización y entidad es responsabilidad de su máxima autoridad y de los dirigentes a él subordinados, quienes están obligados a establecer y actualizar, en el marco de su competencia, las normas y otras disposiciones requeridas al efecto, con el fin de mantener, controlar y evaluar la efectividad del sistema implementado en las instancias de dirección que les competen.

**La Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República de Cuba**, resuelve en el **Capítulo I, Sección primera, artículo 6**, el cumplimiento de los principios básicos de Control Interno tales como:

- Legalidad
- Cargo y descargo
- Objetividad
- Probidad administrativa
- División de funciones
- Fijación de responsabilidades
- Autocontrol

Con vista a lograr la efectividad del control interno, así como la información contable fidedigna, acorde a las normativas y disposiciones establecidas, en el próximo epígrafe se ha concebido la estructura del Manual de Contabilidad para la entidad objeto de estudio.



### **3.2.- Estructura del Manual de Contabilidad de la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M**

El Manual se estructura en seis capítulos, los cuales se detallan a continuación.

**Capítulo I.-** Expone el resumen sobre las normas de valoración y exposición para el sector cooperativo, acorde a lo establecido en la Resolución 235/2005 del Ministerio de Finanzas y Precios.

**Capítulo II.-** En correspondencia con lo establecido en el apartado Tercero de la Resolución 54/2005 del Ministerio de Finanzas y Precios se presenta el clasificador de cuentas, basado en la Resolución 494/2016 del Ministerio de Finanzas y Precios. El que tiene como propósito mostrar de forma ordenada, homogénea y pormenorizada las cuentas que se utilizan para el registro de las operaciones económicas y posibilita la información relevante que se requiere para la toma de decisiones.

En dicho documento figuran las cuentas, subcuentas y cuentas analíticas, tanto de uso general como específico, que deben utilizarse en las cooperativas no agropecuarias, de acuerdo con los procesos y las actividades que desarrolla y el modo de procesamiento de la información.

**Capítulo III** En este capítulo se define el uso y contenido de las cuentas en especial de las de utilización específica establecida, atendiendo a las particularidades y actividades de las cooperativas, así como las aclaraciones que procedan en las de uso general.

**Capítulo IV.-** Concibe el clasificador por objetos de gastos basado en el Estado de Gastos por Elementos que establece la Resolución 353/2013 del Ministerio de Finanzas y Precios. El mismo posibilita información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera y, en consecuencia, se destaca como el clasificador analítico o primario por excelencia del sistema de clasificaciones de gastos. Por tal razón cumple con los siguientes objetivos:

- Identificar con claridad el concepto a que responde el gasto,
- Ofrecer las bases para estructurar el resto de las clasificaciones de gastos,



- Facilitar el registro del gasto por la contabilidad,
- Asegurar el control de las disímiles operaciones,
- Facilitar la verificación y la auditoria de dichas operaciones.

En este capítulo además se expone el análisis de los gastos por elementos y subelementos, facilitándose el conocimiento de dónde se genera el gasto del aseguramiento material, de los mantenimientos, entre otros, así como propicia conocer las bases de generación del gasto.

**Capítulo V.-** Contiene ejemplos ilustrativos sobre los tratamientos contables para cada subsistema, basados en las regulaciones emitidas por el Ministerio de Finanzas y Precios

**Capítulo VI.-** Presenta los estados financieros acorde a lo que establece la Resolución 1173/2015 del Ministerio de Finanzas sobre las Proformas de los Estados Financieros y la Norma Específica de Contabilidad (NEC) 7 , Resolución 124/2016 del Ministerio de Finanzas y Precios, que establece los criterios a tener en cuenta en la información contable tales como: comprensibilidad, pertinencia, fiabilidad y comparabilidad para lograr que dicha información constituya el tablero de instrumentos que tiene la dirección para la toma de decisiones. Clasifican como Estados Financieros de las Cooperativas No Agropecuaria en la entidad objeto de estudio los siguientes:

Proforma EFUP 5920 – Estado de Situación. (Anexo 1)

El Estado de Situación muestra en una fecha dada la situación financiera. La composición y magnitud de los valores atribuibles a los Activos y sus fuentes de financiamiento.

Proforma EFUP 5921 – Estado de Rendimiento Financiero. (Anexo 2)

Este estado tiene como objetivo mostrar los ingresos y gastos, así como el resultado.

Proforma EFUP 5924 – Estado de Gastos por Partidas. (Anexo 3)

Brinda información sobre la ejecución del presupuesto



**Capítulo VII.-** Muestra los modelos de uso común en cada uno de los subsistemas de Caja y Banco, Activos Fijos Tangibles, Inventarios y Nóminas, acorde a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Finanzas y Precios.

Los aspectos antes tratados se han colocado uno a continuación del otro iniciándose cada uno de ellos en hojas apartes.

Cada capítulo se numera consecutivamente y se le da a cada uno un título general acorde con la temática que el mismo aborda.

Es responsabilidad de la máxima autoridad de la cooperativa aprobar y poner en vigor el Manual, así como exigir el cumplimiento de todos los aspectos que quedan regulados en el mismo.

Es responsabilidad de la especialista de Contabilidad de cumplir con todos los aspectos que quedan regulados en el Manual de Contabilidad.

### **3.3- Validación del Manual de Contabilidad**

Para validar el Manual se aplicó la técnica de consulta a expertos, tomándose como muestra seis consultores de la CANEC en el territorio con experiencia en la práctica contable, participando además la económica de la entidad objeto de investigación, con 25 años de práctica como contadora principal de la Empresa Integral de la Construcción (ECI 5). En la reunión realizada en la Casa del Economista los expertos consideraron que el Manual se sustenta en la legislación contable vigente, formando parte de las herramientas que se requieren para el registro adecuado y oportuno de las transacciones.

### **Conclusiones del Capítulo**

La autora elabora el Manual de Contabilidad basándose en la legislación contable y financiera vigente, la estructura del mismo se corresponde con lo establecido en la Resolución 54/2005 del Ministerio de Finanzas y Precios. Considera que los resultados obtenidos en la validación manifiestan que el Manual elaborado, representa una herramienta de gran utilidad para el registro y control de las transacciones y hechos



Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M

que acontecen en la entidad objeto de estudio. Discurre que en la medida que se vaya perfeccionando la Contabilidad de las Cooperativas No Agropecuarias surgirán nuevos cambios en los procesos contables. La entidad campo de acción no está exenta de tales cambios, lo que implica la actualización sistemática del Manual.



## **CONCLUSIONES**

- El estudio y consulta a la bibliografía especializada arrojó como esencia, que los cambios ocurridos en materia de contabilidad han estado en función de la política económica y social del país.
- La entidad objeto de estudio no posee el Manual de Contabilidad, acorde a la legislación contable y financiera vigente establecida por el Ministerio de Finanzas y Precios.
- El diseño del Manual de Contabilidad, da respuesta a los requerimientos establecidos en el nuevo Modelo de Gestión Económica, posibilita el registro adecuado de los hechos económicos para lograr una información fidedigna, relevante, comparable y comprensible acorde a las Normas Cubanas de la Información Financiera, así mismo contribuye al control de los recursos.
- La propuesta no agota el registro de todas las transacciones que se pueden presentar en la práctica contable de la cooperativa, se considera que con el de cursar del tiempo este será enriquecido tomando en consideración sus experiencias y los cambios que se produzcan en la legislación vigente.



## **RECOMENDACIONES**

- Implementar el Manual de Contabilidad para su aplicación en la Cooperativa No Agropecuaria SACHA & M
- Que la Junta Directiva responsabilice al especialista de Contabilidad en la actualización del Manual en la medida que se originen cambios en la legislación contable y financiera emitida por el Ministerio de Finanzas y Precios.



## BIBLIOGRAFÍA

- 1- Americano Instituto de Contadores Públicos. Estados Unidos.
- 2- Benítez Miranda, M, (1997), *Contabilidad y Finanzas para los Cuadros de Dirección*. Edición Mercedes Báez La Puente. Cuba.
- 3- Carmenate, L., (2005) *¿Cómo diseñar la investigación para estudios de postgrado?* Ministerio de Educación Superior. Universidad de Ciego de Ávila.
- 4- Colectivo de Autores, (2013). *Gestión Integral Cooperativa. Manual para productoras y productores*. Trabajo publicado con el ISBN 978-959-7210-65-8.
- 5- Colectivo de Autores, C.D., (2013). *Gestión Integral Cooperativa. Manual para productoras y productores*. Trabajo publicado con el ISBN 978-959-7210-64-1.
- 6- Consejo de Estado., (2012) Decreto Ley No. 306. Del Ministerio de Finanzas y Precios. *Del régimen especial de Seguridad Social de los socios de las Cooperativas No Agropecuarias*
- 7- Consejo de Estado., (2012) Decreto Ley No. 305. Del Ministerio de Finanzas y Precios. *De las cooperativas no agropecuarias*.
- 8- Consejo de Ministros. (2005) Resolución 54/ Del Ministerio de Finanzas y Precios
- 9- Consejo de Ministros, (2012). *17 Medidas inmediatas para resolver las ataduras que limitan el funcionamiento y la gestión de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa*.
- 10-Consejo de Ministros., (2012) Decreto No. 309. Del Ministerio de Finanzas y Precios. *Reglamento de las cooperativas no agropecuarias de primer grado*.
- 11-Consejo de Ministros. (2015 ) Resolución 1173. Del Ministerio de Finanzas y Precios. *Presentación de los Estados Financieros*
- 12-Constitución de la República de Cuba, (1940).



- 13-Consultoría de Servicios Económicos de la Casa Consultora DISAIC. *Consultor Electrónico del Contador y el Auditor*. Actualización octubre (2016).
- 14-Fernández, A., (2005) *El fenómeno cooperativo y el modelo jurídico nacional. propuesta para la nueva base jurídica del cooperativismo en Cuba*. Tesis presentada en opción al grado científico de doctor en ciencias jurídicas. Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Internacional. Universidad de La Habana.
- 15-García, L. (S/A) *Estrategias competitivas de las PYME. La propiedad industrial como herramienta para competir*. Documento.
- 16-González, V. E, et al, (2008) *Contabilidad General 2*. La Habana, Editorial Félix Varela.
- 17-Gómez, O., (1983) *De la finca individual a la cooperativa agropecuaria* 61.Revista Nueva Empresa, Volumen 1, No. 1.2000.
- 18-Hernández, R., Fernández, C., y P, Baptista (2006) *“Metodología de la Investigación”* cuarta edición. Best Seller.
- 19-Hongren,Harrison JR & Oliver(2010)*Contabilidad I*.5ta Edición
- 20-Hongren.Harrison (1997) *Contabilidad* 3ra edición, Prentice Hall
- 21-Kieso, D., (2005) *Contabilidad Intermedia*. Parte1-6. La Habana, Editorial Félix Varela
- 22-Luna. J., (2013) <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2013/jelc/ventajaspymes.html> [ Accesado 13 noviembre del 2016]
- 23-Maldonado, R., (2006) *Estudio de la Contabilidad General*. La Habana, Editorial Félix Varela.
- 24- Mantilla, S., (S/A) *Escenario de las direcciones estratégicas en empresas pequeñas y medianas: Una guía para Contadores Profesionales Asesores*. Documento FAC/FMAC
- 25-Mantilla, S., (S/A) *Aplicación por primera vez de los Estándares Internacionales de presentación de reportes financieros*.



- 26-Marx Carlos. “*El Capital*”. Tomo II, Editorial Ciencias Sociales.
- 27-Meing and Meing., (1998) La base para decisiones gerenciales. Edición Única.
- 28-Mesa, J. “Glosario de Contabilidad” disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos26/glosariocontabilidad.shtml>. [Accesado el 15 de diciembre del 2016]
- 29-Ministerio de Finanzas y Precios., (2005) “Marco Conceptual: Manual de Normas Cubanas de Información Financiera” disponible en: <http://www.egrafip.cu> [Accesado el 15 de julio del 2016]
- 30-Ministerio de Finanzas y Precios., (2005) Resolución No. 235. Normas Cubanas de Información Financiera. La Habana, Gaceta de la República de Cuba.
- 31-Ministerio de Finanzas y Precios, (2005) Resolución No. 294 La Habana, Gaceta de la República de Cuba.
- 32-Ministerio de Finanzas y Precios., (2005) Resolución No. 297 de 2005. La Habana, Gaceta de la República de Cuba.
- 33-Ministerio de Finanzas y Precios. (2010) Resolución No. 386. La Habana, Gaceta de la República de Cuba.
- 34- Ministerio de Finanzas y Precios., (2010) *Norma Específica de Contabilidad (NEC 7) para las cooperativas no agropecuarias*. La Habana, Gaceta de la República de Cuba.
- 35-Ministerio de Finanzas Y Precios., (2010) Resolución No. 286 de 2010. *Normas relativas al pago de los impuestos sobre los ingresos personales, sobre las ventas, sobre los servicios públicos, y por la utilización de la fuerza de trabajo, y las referentes al pago de la contribución a la seguridad social por los trabajadores por cuenta propia*. La Habana, Gaceta de la República de Cuba.
- 36-Ministerio de Finanzas Y Precios., (2011) Resolución No. 298 de 2011. *Normas relativas al pago de los impuestos sobre los ingresos personales, sobre las ventas, sobre los servicios públicos, y por la utilización de la fuerza de trabajo, y las*



- referentes al pago de la contribución a la seguridad social por los trabajadores por cuenta propia”. La Habana, Gaceta de la República de Cuba.
- 37-Ministerio de Finanzas Y Precios., (2010) Resolución 386 (2010) “*Norma Cubana de Información Financiera para el Trabajo por Cuenta Propia*”. La Habana, Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- 38-Ministerio de Finanzas Y Precios., (2016) Resolución 494. Nomenclador de cuentas para la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario.
- 39- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Ministerio de Finanzas y Precios., (S/A) Resolución Conjunta.
- 40-Name Aguilar, A., (1975)“*Contabilidad General I*”. Editorial Pueblo y Educación, Cuba.
- 41- Nickerson, C., (2000) *Manual de Contabilidad para no contadores*. Editorial Océano/ Centrum.
- 42-Lenin, V. I. (1923). *Sobre la cooperación*.
- 43-Oriol, Amat., (1998) *Comprender la Contabilidad y las Finanzas*. Barcelona, España.
- 44-PCC (2010). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución Cubana
- 45-. Pérez, A., (2000) “La empresa estatal cubana. Ideas para una teoría. Revista Nueva Empresa, Volumen 1, No. 0.
- 46-Piñeiro, C. (2012). “El papel de las cooperativas en el nuevo modelo económico cubano.” En Miradas a la Economía Cubana III. / La Habana. Editorial Caminos
- 47-Ramírez Padilla., (1991) “*Contabilidad Administrativa*”. Editorial Mc Graw Hill, México.
- 48-Ríos, J., (2008) *Herramientas para el Contador*. Ciudad de La Habana, Editorial Pueblo y Educación.



- 49-Rodríguez. J. L. (1990). Estrategia del desarrollo económico en Cuba. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, Cuba. p. 28-29.
- 50-Saint Exupery. El principito. Editorial 4 de abril. Pinar del Río,2005.
- 51-Salazar, A., (2003) "Conceptos de la contabilidad" disponible en:  
<http://www.monografias.com/trabajos5/contab/contab.shtml> [Accesado el 20 de diciembre del 2016]
- 52-Sarduy, A., Quintero, D., González, Y. y Nazco B. (2007) “*La Regulación Contable cubana en el Período Revolucionario. Apuntes para una Historia*” Revista electrónica “*Observatorio de la Economía y la Sociedad Latinoamericana*”. No 81, junio de 2007.Universidad de Málaga
- 53-Sito Cabo A., (1997) “Contabilidad de Sociedades Mercantiles y Empresas Estatales Cubanas”. Cuba.
- 54-Prólogo de las Normas Cubanas de Información Financiera. (2005) Cuba.
- 55-Torras de la Luz Oscar, (2004) *Contabilidad General*. Editorial Pueblo y Educación, Cuba.
- 56-UNCTAD. *Contabilidad de las pequeñas y medianas empresas*. Informe TD/B/COM.2/ISAR/9 del 20 de abril de 2000.
- 57-Villa, J. et al., (2008) *Contabilidad General 1*. La Habana, Editorial Félix Varela.
- 58-Zeledón,P.,(2004) “*Manual de Contabilidad Básica*” disponible en:<http://www.gestiopolis.com/> [Accesado el 20 de diciembre de 2016]



## ANEXO 1

### Proforma EFE 5920 – 03 Estado de Situación

Ministerio de Finanzas y Precios Estados Financieros			Estado de Situación EFE - 5920-03		Acumulado hasta:		Unidad de Medida Pesos Cubanos con dos decimales				
Entidad:											
Código Entidad			N.A.E.		D.P.A		Página 1 de 4 (5920-03)				
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO					
CONCEPTOS							Fila	N	Plan Anual	Apertura	Real hasta la fecha
(A)							(B)	(C)	(1)	(2)	(3)
<b>ACTIVO</b>											
Activos Circulantes							01				
Efectivo en Caja (101 - 108)							02				
Efectivo en Banco y en Otras Instituciones (109-119)							03				
Inversiones a Corto Plazo o Temporales (120-129)							04				
Efectos por Cobrar a Corto Plazo (130-133)							05				
Menos: Efectos por Cobrar Descontados (365-368)							06				
Cuenta en Participación (134)							07				
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (135-139)							08				
Menos: Provisión para Cuentas Incobrables (369)							9				
Pagos por Cuenta de Terceros (140)							10				
Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes (141)							11				
Préstamos y Otras Operaciones Crediticias a Cobrar a Corto Plazo (142)							12				
Suscriptores de Bonos (143)							13				
Pagos Anticipados a Suministradores (146-149)							14				
Pagos Anticipados del Proceso Inversionista (150-153)							15				
Anticipos a Justificar (161-163)							16				
Adeudos del Presupuesto del Estado (164-166)							17				
Adeudos del Órgano u Organismo (167-170)							18				
Ingresos Acumulados por Cobrar (173-180)							19				
Dividendos y Participaciones por Cobrar (181)							20				
Ingresos Acumulados por Cobrar – Reaseguros Aceptados (182)							21				
Total de Inventarios							22				
Materias Primas y Materiales (183)							23				
Combustibles y Lubricantes (184)							24				
Partes y Piezas de Repuesto (185)							25				
Envases y Embalajes (186)							26				
Útiles, Herramientas y Otros (187)							27				
Menos: Desgaste de Útiles y Herramientas (373)							28				
Producción Terminada (188)							29				
Mercancías para la Venta (189)							30				
Menos: Descuento Comercial e Impuesto (370-372)							31				
Medicamentos (190)							32				
Base Material de Estudio (191))							33				
Menos: Desgaste de Base Material de Estudio (366)							34				
Vestuario y Lencería (192) 35							35				
Menos: Desgaste de Vestuario y Lencería (367)							36				



*Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M*

Alimentos (193)	37				
Inventarios de Mercancías de Importación (194)	38				
Inventarios de Mercancías de Exportación (195)	39				
Producción Auxiliar Terminada (196)	40				
Otros Inventarios (205-207)	41				
Inventarios Ociosos (208)	42				
Inventarios de Lento Movimiento (209)	43				
Producción en Proceso (700-724)	44				
Fondos Producción Propia para Insumo o Autoconsumo (725)	45				
Reparaciones Capitales con Medios Propios (726)	46				
Inversiones con Medios Propios (728)	47				
Créditos Documentarios (211)	48				
Activos a Largo Plazo	49				
Efectos por Cobrar a Largo Plazo (215-217)	50				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo (218-220)	51				
Préstamos Concedidos a Cobrar a Largo Plazo (221-224)	52				
Inversiones a Largo Plazo o Permanentes (225-234)	53				
Activos Fijos	54				
Activos Fijos Tangibles (240-251)	55				
Menos: Depreciación de Activos Fijos Tangibles (375-388)	56				
Fondos Bibliotecarios (252)	57				
Medios y Equipos para Alquilar (253)	58				
Menos: Desgaste de Medios y Equipos para Alquilar (389)	59				
Monumentos y Obras de Arte (254)	60				
Activos Fijos Intangibles (255 - 264)	61				
Menos: Amortización de Activos Fijos Intangibles (390-399)	62				
Inversiones en Proceso (265-279)	63				
Equipos por Instalar y Materiales para el Proceso Inversionista (280-289)	64				
Activos Diferidos	65				
Gastos de Producción y Servicios Diferidos (300-305)	66				
Gastos Financieros Diferidos (306)	67				
Gastos Diferidos del Proceso Inversionista (310)	68				
Otros Activos	69				
Pérdidas en Investigación (330-331)	70				
Faltantes de Bienes en Investigación (332-333)	71				
Cuentas por Cobrar Diversas- Operaciones Corrientes (334-341)	72				
Cuentas por Cobrar – Compra de Moneda (342)	73				
Cuentas por Cobrar Diversas del Proceso Inversionista (343-345)	74				
Efectos por Cobrar en Litigio (346)	75				
Cuentas por Cobrar en Litigio (347)	76				
Efectos por Cobrar Protestados (348)	77				
Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial (349)	78				
Depósitos y Fianzas (354-355)	79				
Fondo de Amortización de Bonos – Efectivo y Valores (364))	80				
80 Menos: Otras Provisiones Reguladoras de Activos (374)	81				
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>82</b>				
<b>PASIVO</b>					
<u>Pasivos Circulantes</u>	83				
Sobregiro Bancario (400)	84				
Efectos por Pagar a Corto Plazo (401-404)	85				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (405-415)	86				
Cobros por Cuenta de Terceros (416)	87				
Dividendos y Participaciones por Pagar (417)	88				



*Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M*

Cuentas en Participación (418-420)	89			
Cuentas por Pagar Activos Fijos Tangibles(421-424)	90			
Cuentas por Pagar delProcesoInversionista(425-429)	91			
Cobros Anticipados (430-434)	92			
Depósitos Recibidos(435-439)	93			
Obligaciones con el Presupuesto del Estado (440-449)	94			
Obligaciones con el Órgano u Organismo(450-453)	95			
Nóminas por Pagar (455-459)	96			
Retenciones por Pagar(460-469)	97			
Préstamos Recibidos y Otras Operaciones Crediticias por Pagar (47-479)	98			
Gastos Acumulados por Pagar( 480-489)	99			
Provisión para Vacaciones(492)	100			
Otras Provisiones Operacionales (493-499)	101			
Provisión para Pagos de los Subsidios de Seguridad Sociala Corto Plazo (500)	102			
Fondo de Compensación para Desbalances Financieros (501)	103			
<u>Pasivos a Largo Plazo</u>	104			
Efectos por Pagar a Largo Plazo (510-514)	105			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo(515-519)	106			
Préstamos Recibidos por Pagar a Largo Plazo (520-524)	107			
Obligaciones a Largo Plazo (525-532)	108			
Otras Provisiones a Largo Plazo (533-539)	109			
Bonos por Pagar (540-144-363)	110			
Bonos Suscritos (541)	111			
Pasivos Diferidos	112			
Ingresos Diferidos (545-548)	113			
Ingresos Diferidos por Donaciones Recibidas (549)	114			
<u>Otros Pasivos</u>	115			
Sobrante en Investigación (555-564)	116			
Cuentas por Pagar Diversas (565-568)	117			
Cuentas por Pagar – Compra de Moneda(569)	118			
Ingresos de Períodos Futuros(570-574)	119			
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	120			
Inversión Estatal (600) Sector Público	121			
Patrimonio (600) Sector Privado	122			
Capital Social Suscrito y Pagado	123			
Recursos Recibidos- Sector Público(617-618)	124			
Donaciones Recibidas-Nacionales (620)	125			
Donaciones Recibidas-Exterior (621)	126			
Utilidades Retenidas (630-634)	127			
Subvención por Pérdida (635-639)	128			
Reservas para Contingencias (645)	129			
Otras Reservas Patrimoniales (646-654)	130			
Menos: Recursos Entregados (619) Sector Público	131			
Donaciones Entregadas –Nacionales (626)	132			
Donaciones Entregadas– Exterior (627)	133			
Pago a Cuenta de las Utilidades (690)	134			
Pago a Cuenta de los Dividendos (691)	135			
Pérdida (640-644)	136			
Más o Menos: Revaluación de Activos Fijos Tangibles (613 - 615)	137			
Otras Operaciones de Capital (616 - 619) Sector Privado	138			
Revaluación de Inventarios (697)	139			
Ganancia o Pérdida no Realizada (698)	140			





## ANEXO 2

### Proforma EFE 5921- 03 – Estado de Rendimiento Financiero

Ministerio de Finanzas y Precios			Estado de Rendimiento Financiero			Acumulado hasta:		Unidad de Medida	
Estados Financieros			EFE – 5921- 03					Pesos Cubanos con dos decimales	
Entidad:									
Código Entidad			N.A.E.			D.P.A		Página 1 de 1 (5921 – 03)	
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO			
CONCEPTOS				Fila	N	Plan Anual	Plan hasta la fecha	Real hasta la fecha	
(A)				(B)	(C)	-1	-2	-3	
Ventas (900 - 913)				01					
Más: Ventas de Bienes con destino a la Exportación-914				02					
Ventas por Exportación de Servicios (915)				03					
Subvenciones (916 - 919)				04					
Menos: Devoluciones y Rebajas en Ventas (800 –804)				05					
Impuesto por las Ventas (805 – 809)				06					
Ventas Netas				07					
Menos: Costo de Ventas de la Producción (810 –813)				08					
Costo de Ventas de Mercancías (814 – 817)				09					
Costo por Exportación de Servicios (818)				10					
Utilidad o Pérdida Bruta en Ventas				11					
Menos: Gastos de Distribución y Ventas (819 – 821)				12					
Utilidad o Pérdida Neta en Ventas				13					
Menos: Gastos Generales y de Administración (822– 824)				14					



*Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M*

Gastos de Operación (826 – 833)	15				
Gastos de Administración de la OSDE (834)	16				
Utilidad o Pérdida en Operaciones	17				
Menos: Gastos de Proyectos ( 825)	18				
Gastos Financieros (835 – 838)	19				
Gastos por Pérdida en Tasa de Cambio (839)	20				
Financiamiento Entregado a la OSDE (840)	21				
Gastos por Estadía – Importadores (841)	22				
Gastos por Estadía – Otras Entidades (843)	23				
Gastos por Pérdidas (845 – 848)	24				
Gastos por Pérdidas-Desastres (849)	25				
Gastos por Faltantes de Bienes (850 – 854)	26				
Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones (855-864)	27				
Otros Gastos (865 – 866)	28				
Gastos de Eventos (867)	29				
Gastos de Recuperación de Desastres (873)	30				
Más: Ingresos Financieros (920 – 922)	31				
Financiamiento Recibido de las Empresas (923)	32				
Ingresos por Variación de Tasa de Cambio (924)	33				
Ingresos por Dividendos Ganados (925)	34				
Ingresos por Estadía (navieras y operadores) (926-927)	35				
Ingresos por Recobro de Estadía (importadores y otras entidades) (928 – 929)	36				
Ingresos por Sobrantes de Bienes (930 – 939)	37				
Otros Ingresos (950 – 952)	38				
Ingresos por Donaciones Recibidas (953)	39				
Utilidad o Pérdida antes del Impuesto.	40				



*Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M*

HECHO POR:	APROBADO POR:	CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE	
Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos	ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.	
		DIA	MES
Firma	Firma		AÑO



### ANEXOS 3

#### Proforma EFE 5924 - 03 Estado de Gastos por Elementos

Ministerio de Finanzas y Precios			Estado de Gastos por Elementos				Acumulado	Unidad de Medida:  Pesos Cubanos con dos decimales
Estados Financieros			EFE 5924-03				hasta:	
Entidad:								
Código Entidad			NAE		DPA			
ORG	SUB.	CODIGO	DIVISION	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO	Página 1 de 1 (5924 - 03)	
CONCEPTO				Filas	N	Plan del Año	Plan hasta la fecha	Real hasta la fecha
(A)				(B)	(C)	-1	-2	-3
Materias Primas y Materiales				01				
Combustibles y Lubricantes				02				
Energía				03				
Salario				04				
De ellos: Salario Escala				05				
Pagos Adicional del Perfeccionamiento Empresarial				06				
Otros Pagos Adicionales				07				
Pago por Resultado				08				
Acumulación de Vacaciones (9.09%)				09				
Depreciación y Amortización				10				
Otros Gastos Monetarios				11				



*Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M*

De ellos: Servicios Comprados entre entidades	12				
Constructivo	13				
Servicios de Mantenimiento y Reparación Constructivo	13				
Reparación y Mantenimiento de Viales	14				
Otros Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes	15				
Gastos por importación de servicios	16				
Viáticos	17				
TOTAL DE GASTOS POR ELEMENTOS	18				
HECHO POR:                      APROBADO POR:					
CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.					
Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos				
		DIA	MES	AÑO	
Firma	Firma				



**Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas  
Facultad de Ciencias Económicas  
Departamento de Contabilidad y Finanzas  
Comité Académico de la Maestría en Contabilidad Gerencial**

#### **ANEXO 4. DECLARACIÓN JURADA DEL ESTUDIANTE**

Yo Taimy Torres Soto estudiante de la VII Edición de la Maestría en Contabilidad Gerencial que desarrolla la Facultad de Ciencias Económica de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villa, DECLARO BAJO JURAMENTO que soy el autor legítimo de la tesis de maestría titulada Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria SACHA & M.

Esta tesis es el resultado de mi trabajo personal en la investigación que he desarrollado y que en lo expuesto en el mismo están debidamente identificados los resultados correspondientes a otros investigadores que he utilizado como referentes para esta investigación.

Y para que así conste, firmo el presente, a los 16 días del mes de Marzo de 2017.

El/La autor(a): \_\_\_\_\_



Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M

Sancti Spiritus, 7 de Marzo de 2007

"Año 59 de la Revolución"

De: Asociación Nacional de Economistas y Contadores Cubanos  
Sancti Spiritus.

Asunto: Aval de aplicación práctica del trabajo "Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M".

El trabajo titulado Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M" en Sancti Spiritus, aborda un tema que reviste gran importancia para el mejor trabajo de la entidad, el mismo ofrece las herramientas necesarias para el registro oportuno y adecuado de las operaciones contables y financieras que se realizan.

Dicho trabajo tiene aplicación práctica, validando dicho resultado con vista a que se generalice su aplicación en las demás Cooperativas No Agropecuarias de Construcción

Sin más le saluda

Esp. *Estelina González Jiménez*  
ANEC Provincias





Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M

Sancti Spiritus, 7 de Marzo de 2007

"Año 59 de la Revolución"

De: Asociación Nacional de Economistas y Contadores Cubanos  
Sancti Spiritus.

Asunto: Aval de aplicación práctica del trabajo "Manual de Contabilidad para la  
Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M".

El trabajo titulado Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de  
Construcción SACHA & M" en Sancti Spiritus, aborda un tema que reviste gran  
importancia para el mejor trabajo de la entidad, el mismo ofrece las herramientas  
necesarias para el registro oportuno y adecuado de las operaciones contables y  
financieras que se realizan.

Dicho trabajo tiene aplicación práctica, validando dicho resultado con vista a que  
se generalice su aplicación en las demás Cooperativas No Agropecuarias de  
Construcción

Sin más le saluda

Msc Rogelio F. López Gómez  
Contador  
Anec Provincial





Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M

Sancti Spiritus, 7 de Marzo de 2007

"Año 59 de la Revolución"

De. CANEC

Sancti Spiritus.

Asunto: Aval de aplicación práctica del trabajo "Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M".

El trabajo titulado Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M" en Sancti Spiritus, aborda un tema que reviste gran importancia para el mejor trabajo de la entidad, el mismo ofrece las herramientas necesarias para el registro oportuno y adecuado de las operaciones contables y financieras que se realizan.

Dicho trabajo tiene aplicación práctica, validando dicho resultado con vista a que se generalice su aplicación en las demás Cooperativas No Agropecuarias de Construcción

Sin más le saluda

*Serafín Santarén Gómez*  
Director





Sancti Spiritus, 7 de Marzo de 2007

"Año 59 de la Revolución"

De. CANEC

Sancti Spiritus.

Asunto: Aval de aplicación práctica del trabajo "Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M".

El trabajo titulado Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M" en Sancti Spiritus, aborda un tema que reviste gran importancia para el mejor trabajo de la entidad, el mismo ofrece las herramientas necesarias para el registro oportuno y adecuado de las operaciones contables y financieras que se realizan.

Dicho trabajo tiene aplicación práctica, validando dicho resultado con vista a que se generalice su aplicación en las demás Cooperativas No Agropecuarias de Construcción

Sin más le saluda

*Amisley Richardson Peadri*

*J. Área Contabilidad y  
Gestión Empresarial.*



Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M

Sancti Spiritus, 7 de Marzo de 2007

"Año 59 de la Revolución"

De. CANEC

Sancti Spiritus.

Asunto: Aval de aplicación práctica del trabajo "Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M".

El trabajo titulado Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M" en Sancti Spiritus, aborda un tema que reviste gran importancia para el mejor trabajo de la entidad, el mismo ofrece las herramientas necesarias para el registro oportuno y adecuado de las operaciones contables y financieras que se realizan.

Dicho trabajo tiene aplicación práctica, validando dicho resultado con vista a que se generalice su aplicación en las demás Cooperativas No Agropecuarias de Construcción

Sin más le saluda

  
ROSARIO GONZALEZ LORENZO  
Jefe de Área II



Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M

Sancti Spiritus, 7 de Marzo de 2007

“Año 59 de la Revolución”

De. CANEC

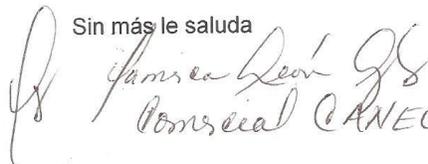
Sancti Spiritus.

Asunto: Aval de aplicación práctica del trabajo “Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M”.

El trabajo titulado Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M” en Sancti Spiritus, aborda un tema que reviste gran importancia para el mejor trabajo de la entidad, el mismo ofrece las herramientas necesarias para el registro oportuno y adecuado de las operaciones contables y financieras que se realizan.

Dicho trabajo tiene aplicación práctica, validando dicho resultado con vista a que se generalice su aplicación en las demás Cooperativas No Agropecuarias de Construcción

Sin más le saluda

  
Comercial CANEC S.A



Sancti Spiritus, 7 de Marzo de 2007  
"Año 59 de la Revolución"

De: CANEC  
Sancti Spiritus.

Asunto: Aval de aplicación práctica del trabajo "Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M".

El trabajo titulado Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M" en Sancti Spiritus, aborda un tema que reviste gran importancia para el mejor trabajo de la entidad, el mismo ofrece las herramientas necesarias para el registro oportuno y adecuado de las operaciones contables y financieras que se realizan.

Dicho trabajo tiene aplicación práctica, validando dicho resultado con vista a que se generalice su aplicación en las demás Cooperativas No Agropecuarias de Construcción

Sin más le saluda

Jorge A. Verdiguán Rana  
Supervisor



Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M

Sancti Spiritus, 7 de Marzo de 2007

"Año 59 de la Revolución"

De. CANEC

Sancti Spiritus.

Asunto: Aval de aplicación práctica del trabajo "Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M".

El trabajo titulado Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M" en Sancti Spiritus, aborda un tema que reviste gran importancia para el mejor trabajo de la entidad, el mismo ofrece las herramientas necesarias para el registro oportuno y adecuado de las operaciones contables y financieras que se realizan.

Dicho trabajo tiene aplicación práctica, validando dicho resultado con vista a que se generalice su aplicación en las demás Cooperativas No Agropecuarias de Construcción

Sin más le saluda

*Milda Román Hernández*

*Antonio B. Román*



Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M

Sancti Spiritus, 7 de Marzo de 2007

"Año 59 de la Revolución"

De: Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M

Sancti Spiritus.

Asunto: Aval de aplicación práctica del trabajo "Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M".

El trabajo titulado Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M" en Sancti Spiritus, aborda un tema que reviste gran importancia para el mejor trabajo de la entidad, el mismo ofrece las herramientas necesarias para el registro oportuno y adecuado de las operaciones contables y financieras que se realizan.

Dicho trabajo tiene aplicación práctica, validando dicho resultado con vista a que se generalice su aplicación en las demás Cooperativas No Agropecuarias de Construcción

Sin más le saluda

Juan Carlos Hung Pentón  
Vice Presidente





Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M

Sancti Spiritus, 7 de Marzo de 2007

"Año 59 de la Revolución"

De: Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M

Sancti Spiritus.

Asunto: Aval de aplicación práctica del trabajo "Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M".

El trabajo titulado Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M" en Sancti Spiritus, aborda un tema que reviste gran importancia para el mejor trabajo de la entidad, el mismo ofrece las herramientas necesarias para el registro oportuno y adecuado de las operaciones contables y financieras que se realizan.

Dicho trabajo tiene aplicación práctica, validando dicho resultado con vista a que se generalice su aplicación en las demás Cooperativas No Agropecuarias de Construcción

Sin más le saluda

*Alexander Clemente Argandoña Costales*  
Presidente  
*[Signature]*





Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M

Sancti Spiritus, 7 de Marzo de 2007

"Año 59 de la Revolución"

De: Cooperativa No Agropecuaria de construcción SACHA & M

Sancti Spiritus.

Asunto: Aval de aplicación práctica del trabajo "Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M".

El trabajo titulado Manual de Contabilidad para la Cooperativa No Agropecuaria de Construcción SACHA & M" en Sancti Spiritus, aborda un tema que reviste gran importancia para el mejor trabajo de la entidad, el mismo ofrece las herramientas necesarias para el registro oportuno y adecuado de las operaciones contables y financieras que se realizan.

Dicho trabajo tiene aplicación práctica, validando dicho resultado con vista a que se generalice su aplicación en las demás Cooperativas No Agropecuarias de Construcción

Sin más le saluda

IRMA FERNÁNDEZ POEZ  
Socia  